EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

Realizar la interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros del Liceo Femenino Mercedes Nariño ubicadoen la localidad Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 417-2023



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05 – VERSIÓN 1
PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2024

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

BOGOTÁ D.C. JUNIO DE 2024

Cra. 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621
5383E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Gerente del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO	1 (original)
Copia No.2	MEDIO MAGNÉTICO	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

NUMERO DE REVISIÓN: 0	
Responsable por Elaboración: Apoyo de Interventoría	Nombre: Jonathan Rodríguez Peña
Responsable por Aprobación: Director de Interventoría	Nombre: Alejandro Barrera Espinel
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre: Yamil Fabián Castrillón

Cra. 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621
5383E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN 2
ÍNDICE DE MODIFICACIONES 2
TABLA DE CONTENIDO 3
LISTADO DE TABLAS 6
1. GENERALIDADES 7
1.1 contrato de consultoría 7
1. 2 Contrato interventoría: 7
2. INTRODUCCIÓN 8
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 8
3.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE 8
3.2. LOCALIZACIÓN 9
3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN 10
4. VERIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 10
4.1. CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 10
4.2. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 12
5 INFORME TÉCNICO 13
5.1 COMPONENTE DISEÑO 13
COMPONENTE ARQUITECTURA. INFORMES 043223_LFM_MCA_ARQ_INF_001_Normativo.pdf 14
COMPONENTE ARQUITECTURA. INFORMES 043223_LFM_MCA_ARQ_PRE_EsquemaBasicoV3.pdf 14
COMPONENTE ARQUITECTURA. INFORMES 043223_LFM_MCA_ARQ_INF_002_ComparativoEspacios.pdf 14
COMPONENTE ARQUITECTURA. INFORMES 043223_LFM_MCA_ARQ_ANX_001_Normativo.zip 14
5.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL 15
5.3 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO 16
5.4 COMPONENTE BIENES MUEBLES 18
5.5 COMPONENTE INMUEBLES 21
5.6 COMPONENTE BIOCLIMÁTICO 23
5.7 COMPONENTE ELÉCTRICO. 23
5.8 COMPONENTE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS. 24
5.9 COMPONENTE PATOLOGÍA. 25
5.10 COMPONENTE GEOTÉCNICA 26

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5.11 COMPONENTE SOCIAL 27
5.12 COMPONENTE ACÚSTICO. 27
5.13 SEGURIDAD HUMANA Y MOVILIDAD UNIVERSAL. 28
5.14 COMPONENTE BIM. 29
6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO 32
7 GRAFICA "CURVA S" AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA 34
8 ANÁLISIS DE RIESGOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERIODO. 34
9 CAUSA DE ATRASO Y/O ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN 34
10 CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023 37
10.1 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA. 37
10.2 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA. 39
11 TRABAJO DE OFICINA REALIZADO 39
11.1 INTERVENTORÍA 39
12 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA 46
12.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 46
12.1.1 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54 47
12.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1- 43 54
12.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 -11 61
12.1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5 63
12.1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 2 63
12.1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5 64
12.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023 64
12.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 64
12.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51. 69
12.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12. 77
12.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7 78
12.2.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-3. 79
12.2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-5. 80

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

13 CORRESPONDENCIA GENERADA 80
13.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 80
13.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 83
14 COMITÉS DE SEGUIMIENTO 84
15 ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA 85
15.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 85
15.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 85
16 ESTADO DE TRAMITES 86
17 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO) 86
18 LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA 87
19 CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO 88
20 CONCLUSIONES 88
21 RECOMENDACIONES 91
22 LISTADO DE ANEXOS 91
23 FIRMAS PERSONAL INTERVENTORÍA 92

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización Ilustración 2 ingreso av. Caracas 9
Ilustración 3 Localización general de los puntos de muestreo arqueológico. 18
Ilustración 4 exploraciones estudio de suelos 26
Ilustración 5 CURVA S 34
Ilustración 6 actividades en sitio 40
Ilustración 7 Proceso de lavado de material arqueológico recuperado en el marco del AIA 8802 40
Ilustración 8 Actividades arqueológicas durante la etapa de laboratorio 41
Ilustración 9 Proceso de inventario de material arqueológico. Actividades de laboratorio 41
Ilustración 10 Proceso de análisis de material arqueológico recuperado en la AIA8802. 42
Ilustración 11 Proceso de análisis de material arqueológico recuperado en el marco de la AIA8802 42
Ilustración 12 mesa de trabajo diseño 43
Ilustración 13 mesa de trabajo diseño 43
Ilustración 14 Evidencia de entrega de informes de AVANCE de implementación en BIM 44
Ilustración 15 Evidencia de entrega de informes de AVANCE de implementación en BIM 45

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 contrato de consultoría 7
Tabla 2 Contrato interventoría: 8
Tabla 3 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA 12
Tabla 4 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 13
Tabla 5 Reportes plataforma TRIMBLE diseño 14
Tabla 6. Avance de nuestros arqueológicos. (Sistema de Coordenadas MAGNA-SIRGAS Origen Nacional) 17
Tabla 7 observaciones patología 25
Tabla 8 en entregables BIM 31
Tabla 9 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO 33
Tabla 10 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/05/2024 36
Tabla 11 Reporte de semanas en las que se presentó atraso 36
Tabla 12 Seguimiento Ruta Critica 38
Tabla 13 mesas de trabajo 46
Tabla 14 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023 64
Tabla 15 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37. 80
Tabla 16 CORRESPONDENCIA ENVIADA 83
Tabla 17 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 84
Tabla 18 ACTAS DE COMITÉ 85
Tabla 19 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432 85
Tabla 20 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417 85
Tabla 21 ESTADO DE TRAMITES 86
Tabla 22 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO) 87
Tabla 23 FIRMAS PROFESIONALES 93

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

1. GENERALIDADES

1.1 contrato de consultoría

N de contrato	432-2023		
Objeto	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
Plazo	12 MESES		
Fecha de inicio	29 de enero de 2024		
Fecha de finalización	28 de enero de 2025		
Valor	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($2.499.165.410) M/CTE, incluido IVA		
Numero Pólizas	21-45-101432983		
Amparos y vigencias	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 749.749.623
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 249.916.541
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	28/01/2025 - 28/01/2030	$ 749.749.623
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	830146499-1		
Representante legal	Mario Andrés Cabrera Pinzón		
Dirección	Carrera 11a No 94a – 31, Oficina 402 –		
Teléfono	Tel: 6013399011		

Tabla 1 contrato de consultoría

1. 2 Contrato interventoría:

MERCEDES NARIÑO	
N de contrato	417-2023
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
Plazo	12 MESES
Fecha de inicio	29 de enero 2024
Fecha de finalización	28 de enero 2025

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

VALOR	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($809.288.000) Incluido IVA		
Numero Pólizas	14-45-101106000		
Amparos y vigencias	CALIDAD DE SERVICIO	29/01/2024 - 30/07/2025	$ 242.786.400,00
	CUMPLIMIENTO CONTRATO	29/01/2024 - 29/01/2028	$ 80.928.800,00
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	29/01/2025 - 29/01/2025	$ 242.786.400,00
Interventoría	IA ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS		
Contratista	MC ARQUITECTOS SA		
Nit	900.283.049-9		
Representante legal	Yamil Fabian Castrillón		
Dirección	Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC		
Teléfono	3103178068-7626254		

Tabla 2 Contrato interventoría:

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta en cumplimiento de las obligaciones específicas adquiridas por la interventoría mediante la suscripción del contrato N° 417-2023, el cual dentro del anexo técnico que hace parte integral del contrato describe, “Informe mensual: Este debe informar sobre las actividades y eventos ocurridos dentro de plazos de treinta (30) días, iniciando desde la suscripción del Acta de Inicio. Deberá ser radicado digitalmente y en medio físico en La Empresa en un plazo de cinco (5) días hábiles después del periodo objeto del informe.

Debido a que los informes son una herramienta muy importante para que el Supervisor del Contrato haga un seguimiento riguroso, es crucial que estos informes sean entregados puntualmente. El retraso en su entrega se entenderá como un incumplimiento a las obligaciones contractuales de la Interventoría.”

Tomando en cuenta esta obligación el presente informe presenta el contenido mínimo exigido por la entidad incluyendo todos los aspectos, legales, financieros, técnicos y social objeto de seguimiento por esta interventoría del periodo comprendido entre el 1 al 30 junio de 2024.

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

de la licencia de construcción para el IED, Liceo Femenino Mercedes Nariño garantizando como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades:

- Revisión detallada, recopilación y análisis de todos los estudios, diseños y demás insumos existentes.
- Los demás estudios, diseños o productos que sean requeridos para obtener las aprobaciones y licencias que sean identificadas en el desarrollo del contrato, o producto de las gestiones realizadas ante las entidades competentes para la correcta operación del colegio.
- Obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros.

El consultor deberá tener en cuenta en desarrollo de todos sus productos la necesidad de mantener durante la ejecución de la obra, según lo disponga la Secretaría de educación del Distrito, población estudiantil, con lo cual deberá contemplar la elaboración de estructuras provisionales con su respectiva especificación técnica, presupuesto y cronograma, permisos de servicios públicos temporales, así como planos, esquemas y procesos constructivos que permitan dicha logística.

3.2. LOCALIZACIÓN

El colegio se encuentra ubicado en la localidad 18 - RAFAEL URIBE URIBE, barrio catastral 001401 - SAN JOSÉ SUR, manzana catastral 00140110, en la Carrera 14 No. 22A – 24 Sur. Su ubicación geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 4.580454368299831, -74.10320061486024.



Ilustración 1 localización





Ilustración 2 ingreso av. Caracas

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

La IED se localiza en el barrio San José Sur de la localidad Rafael Uribe Uribe, y está declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, con nivel de Conservación Integral. El colegio se desarrolla en un gran predio y cuenta con cerca de 19 volúmenes dentro de los cuales se destacan los edificios del conjunto original (bloque central, bloque norte y bloque sur) y la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, construida en 1957, inmuebles con valores culturales.

4. VERIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Como parte de las obligaciones de los contratistas se encuentra mantener y garantizar para la ejecución de los contratos el siguiente personal mínimo requerido, el cual para el caso de la consultoría fue revisado y aprobado por la interventoría previo al acta de inicio y para la interventoría fue revisado y aprobado por la supervisión previo al acta de inicio del contrato de interventoría.

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

CONSULTORÍA	
Cargo	**Nombre propuesto**
	Liceo las Mercedes
Director de estudios y diseños	Mario Andrés Cabrera Pinzón
Especialista en Patrimonio	Sandra Jinneth Sabogal Bernal
Arquitecto Diseñador	Diana Carolina Rojas Sánchez
Coordinador Técnico	Álvaro Alfonso Maestre Cruz
Especialista Estructural	Francisco Leonardo Noy
Especialista Instalaciones Eléctricas	Julio Cesar García Vásquez
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Paola Andrea Pachón Briñez
Especialista en Geotecnia	Alfonso Uribe Sardiña

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Nicolas Pinzón Polania
Coordinador BIM	Andrés Felipe Riveros Beltrán
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Andrés García Trujillo
Profesional Social	Jaime Humberto Jaramillo
Especialista en Acústica	Eduardo Cote Menéndez
Modelador BIM (1)	Carlos Francisco Ávila
Modelador BIM (2)	Angela María Hernández
Especialista Paisajista	Mónica Cortes Buitrago
Abogado	Felipe Arbouin Gómez
Profesional Foresta	Diana Patricia Roa Martínez
Profesional Fitosanitario	José Eli Franco Santana
Arqueólogo	Luis Fernando Suescun Arrieta
Patólogo	María Carolina Escobar Solano
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Angie Carolina Pulgarín
Especialista en seguridad y control CCTV	Yecid Albeiro Moreno Colmenares
Biólogo	Deisy Nataly Vanegas
Restaurador de bienes muebles	Helen Quiroga Mora
Profesional de apoyo (1)	Diana Marcela Forero Gerena
Profesional de apoyo (2)	Luis Miguel Cerchiario Barros
Dibujante (1)	Eliecer Alfonso Arévalo Muñoz
Topógrafo	Williams Mauricio Beltrán Cadena

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Cadenero (1)	Raúl Mauricio Barrantes
Cadenero (2)	Yeisson Andrés Acosta Arango

Tabla 3 CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORÍA

4.2. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA	
Cargo	**Nombre propuesto** **Liceo las Mercedes**
Director de interventoría	José Alejandro Barrera Espinel
Especialista en restauración	Jorge Omar Taborda Uchima
Arq. Especialista en Diseño	Jaime Andrés Gómez Martínez
Especialista en estructuras	Manuel Antonio Ramirez Vargas
Especialista en instalaciones eléctricas	Eduardo Perdomo Velez
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Luis Alexander Alarcón Marentes
Especialista en Geotecnia	José Armando Ruiz Angarita
Profesional en costos y presupuestos y programación de obra	Francisco Pablo Garzón Fonseca
Coordinador de int BIM	Mónica Inés Gomez Rey
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	Diego Alejandro Delgadillo Aya
Profesional Social	Johanna Milena Garcia Nieto
Especialista en acústica	Cesar Augusto Ortiz Lopez
Especialista paisajista	Marcelo Bedoya Ortega
Abogado	Ricardo Andrés Ordoñez Muñoz
Especialista Forestal / Avifauna	Cesar Augusto Martínez Cotacio

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Profesional Fitosanitario	Hector Misael Rojas Leon
Patólogo	Pablo Andres Chavez Torres
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal.	Luis Orlando Garzón Garcia
Arqueólogo	Sebastian Rivas Estrada
Restaurador Bienes muebles	Miriam Aurora Meneses Sierra
Profesional de apoyo	Jaime Mateus Moreno
Profesional de apoyo 2	Jonathan Rodriguez Peña
Revisor independiente de diseños estructurales	Marian Avella
Especialista en seguridad y control CCTV	Juan Carlos Roncancio
Ingeniero Topógrafo	Edison Ferney Rocha Gonzalez

Tabla 4 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

5 INFORME TÉCNICO

5.1 COMPONENTE DISEÑO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

- Revisión y aprobación del documento del componente de señalética.
- Revisión del levantamiento arquitectónico incluido en el componente de topografía y emisión de concepto.
- Revisión, emisión de concepto y aprobación del documento y la plancha correspondiente al comparativo de los espacios existentes vs secretaria de educación y el programa propuesto por la SED.
- Presentación del avance del anteproyecto arquitectónico, observaciones emitidas por la SED en reunión presencial.
- Verificación de avances del anteproyecto mediante mesa de trabajo entre la

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

consultoría y la interventoría.

- Verificación preliminar del esquema inicial de urbanismo y paisajismo como acompañamiento de este componente.
- Verificación del envío del tanque de agua enterrado existente por parte de la consultoría como acompañamiento de este componente. (en proceso)
- Acompañamiento a la reunión de recomendaciones para el diseño de cocinas de la SED.
- Publicación de documentos previamente revisados y aprobados en la plataforma TRIMBLE: Reportes semanales de la plataforma TRIMBLE los días **14 y 21 de junio de 2024** de publicaciones de documentación aprobada:

Tabla 5 Reportes plataforma TRIMBLE diseño

COMPONENTE ARQUITECTURA. INFORMES 043223_LFM_MCA_ARQ_INF_001_Normativo.pdf	Informe diagnóstico normativo técnico	17-06-24	Aprobado-publicado
COMPONENTE ARQUITECTURA. INFORMES 043223_LFM_MCA_ARQ_PRE_EsquemaBasicoV3.pdf	Presentación esquema básico	17-06-24	Aprobado-publicado
COMPONENTE ARQUITECTURA. INFORMES 043223_LFM_MCA_ARQ_INF_002_ComparativoEspacios.pdf	Informe de diagnóstico de espacios y capacidad del proyecto	18-06-24	Subsanada inclusión de firmas por parte de consultaría. Aprobado-publicado
COMPONENTE ARQUITECTURA. INFORMES 043223_LFM_MCA_ARQ_ANX_001_Normativo.zip	Adjunto documentación técnica. Normativa del informe.	19-06-24	Aprobado-publicado

Seguimiento de Avances:

Acompañamiento al Consultor en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico mediante las siguientes actividades:

- Mediante publicación en la plataforma TRIMBLE de **06 de junio de 2024** y comunicado MCA402-2024-2401LF-122 de **06 de junio de 2024** (recepción **07 de junio**) el consultor remite el informe de bases de diseño de señalética (043223_LFM_MCA_ YSN_INF_001_BOD con las actualizaciones y recomendaciones previamente definidas. Se da alcance a los lineamientos establecidos por el anexo técnico, por lo cual se aprueba para su correspondiente desarrollo. El archivo correspondiente se encuentra aprobado en la plataforma TRIMBLE (**8 de junio** de 2024) publicado para su conocimiento y fines pertinentes. - se enfatiza que el documento hace referencia a la metodología planteada sin evidenciar aun el desarrollo técnico del estudio.
- Actividad complementaria: se realiza la revisión del levantamiento arquitectónico de los Bienes de Interés Cultural bloques norte, central, sur y capilla incluido en el

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

componente de topografía, para los cuales se emiten observaciones el **10 de junio de 2024.**

- Mediante comunicado **MCA414-2024-2401LF-127 de junio 11 de 2024** y publicación en la plataforma TRIMBLE el 06 de junio la consultoría remite el documento de cuadro de áreas para su revisión el cual es aprobado y publicado el día 18 de junio, para tal efecto se enfatiza que por ser un comparativo que permita identificar la capacidad actual y prevista no requiere incluir áreas de baños, servicios y otro tipo de espacios.
- Mediante el Comunicado **MCA287-2024-2401LF-129** del **11 de junio de 2024** (fecha de recepción **12 de junio**). El consultor entrega la presentación del avance del anteproyecto arquitectónico para la presentación en la Secretaria de Educación programada el 12 de junio de 2024. Las observaciones correspondientes para el avance fueron emitidas en dicho comité.
- Los viernes 21 y 28 de junio se realizaron 2 reuniones virtuales entre los pares de diseño de la consultoría y la interventoría, acordando proseguir con esta metodología los viernes de cada semana. Se contó con el acompañamiento del director, coordinador general, coordinadora BIM y especialista en restauración para emitir recomendaciones con el fin de avanzar en el anteproyecto arquitectónico.
- Mediante el Comunicado **MCA461-2024-2401LF-138** del **23 de junio de 2024** la consultoría informa que el plano de planteamiento inicial de urbanismo y paisajismo fue cargado a la plataforma TRIMBLE para su consulta y análisis; si bien hace parte del componente de paisajismo se realizó su revisión preliminar como acompañamiento y se emitieron observaciones y recomendaciones el día **26 de junio.** Actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del respectivo componente.
- Mediante el Comunicado **CC&D-MC-LiceoF-021**del **25 de junio de 2024 la especialista de la consultoría** se remite la posición del tanque enterrado existente con base en el compromiso adquirido previamente para su verificación y análisis con acompañamiento del especialista hidrosanitario.

5.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Revisión de Documentación: Se realizo la revisión de los documentos:

- Estudios de vulnerabilidad de la capilla, bloque norte, bloque sur y bloque central
- Anteproyectos de la capilla, bloque norte, bloque sur y bloque central.
  BOD Bloque 3 y puente.

Seguimiento de Avances: se hacen la revisión de los informes entregados en los cuales

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

se realizan unas observaciones pertinentes.

- Se recibieron las correcciones de los estudios de vulnerabilidad las cuales están en revisión ya que se recibieron el viernes 31 de junio.

Estado del proyecto:

Para los documentos de vulnerabilidad se realizaron las correcciones debido a que se encontraron algunas inconsistencias y algunos datos incorrectos los cuales necesitan ser corregidos para asegurar la precisión y coherencia de la información en las cuales se está esperando respuesta de lo solicitado.

En el informe se realizó las siguientes observaciones

Se ha recibido el informe técnico llamado 0432_23_LMF_MCA_EST_INF_ESTUDIODE_VULNERABILIDAD para el liceo femenino Mercedes Nariño, el cual contiene:

- • 001 capilla
- • 002 bloque central
- • 003 bloque sur
- • 004 bloque norte

El presente informe tiene como objetivo resumir y analizar las observaciones realizadas de los informes de vulnerabilidad suministrados, Para llevar a cabo esta evaluación, se revisaron en detalle los informes de vulnerabilidad correspondientes a la capilla, bloque norte, bloque sur y bloque central en los cuales se identificaron una serie de observaciones, por otro lado, se encontraron inconsistencias y datos incorrectos en algunos informes, los los cuales necesitan ser corregidos para asegurar la precisión y coherencia de la información.

5.3 COMPONENTE ARQUEOLÓGICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de arqueología de la Fundación ERIGAIE encargado para realizar las exploraciones arqueológicas al interior de la IED LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO, LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

En la actualidad el proyecto cuenta con Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) vigente hasta el 04 de abril de 2025, expedida por el ICANH con el número 8802, la cual permite el desarrollo de la prospección arqueológica, laboratorio arqueológico, las cuales

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

derivaran en la formulación de un Plan de Manejo Arqueológico, que se deberá implementar durante la etapa de intervención de los edificios que forman parte del plantel educativo.

Durante este periodo de tiempo se realizó seguimiento a las actividades de laboratorio que el consultor se encuentra realizando, con el fin de comprender mejor los resultados de las intervenciones y el potencial arqueológico del área objeto de estudio.

Producto de las intervenciones arqueológicas planeadas se reporta en hallazgo de material cultural estratificado en los muestreos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en baja, media y alta concentración, los cuales no solamente están relacionados con la historia reciente del plantel educativo, sino que se remontan preliminarmente hacia el siglo XVIII.

Hasta el momento se registra un avance cercano al 100% en el desarrollo de las actividades de prospección arqueológica y un 50% de las actividades de laboratorio arqueológico.

Producto de las actividades de prospección arqueológica se registró el hallazgo de material cultural el cual se caracteriza por fragmentos de cerámica muisca, cerámica vidriada, porcelana, vidrio, metal, cuero y restos animales. Con respecto a estos últimos, los restos óseos animales, representan cerca del 40% de las evidencias y su potencial para estudiar la alimentación en el pasado puede aportar datos de gran valor sociocultural. Dichos materiales se encuentran asociados a procesos de actividad humana datados entre los siglos XVIII y XX y que se encuentran en proceso de análisis en el laboratorio de arqueología con el fin de ampliar su caracterización formal (forma, función, atributos decorativos y temporalidad o cronología relativa).

Tabla 6. Avance de nuestros arqueológicos. (Sistema de Coordenadas MAGNA-SIRGAS Origen Nacional)

id	Actividad Arqueológica	Resultados	Este	Norte
1	Muestreo	Negativo	4877808,536	2064132,817
2	Muestreo	Negativo	4877760,674	2064083,103
3	Muestreo	Negativo	4877747,092	2064064,628
4	Muestreo	Positivo	4877717,027	2064071,45
5	Muestreo	Positivo	4877731,962	2064089,409
6	Muestreo	Positivo	4877746,5	2064105,154
7	Muestreo	Positivo	4877765,089	2064162,162
8	Muestreo	Positivo	4877741,155	2064176,83
9	Muestreo	Positivo	4877714.41	2064234.79
10	Muestreo	Positivo	4877708,342	2064231,661

Fuente propia

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

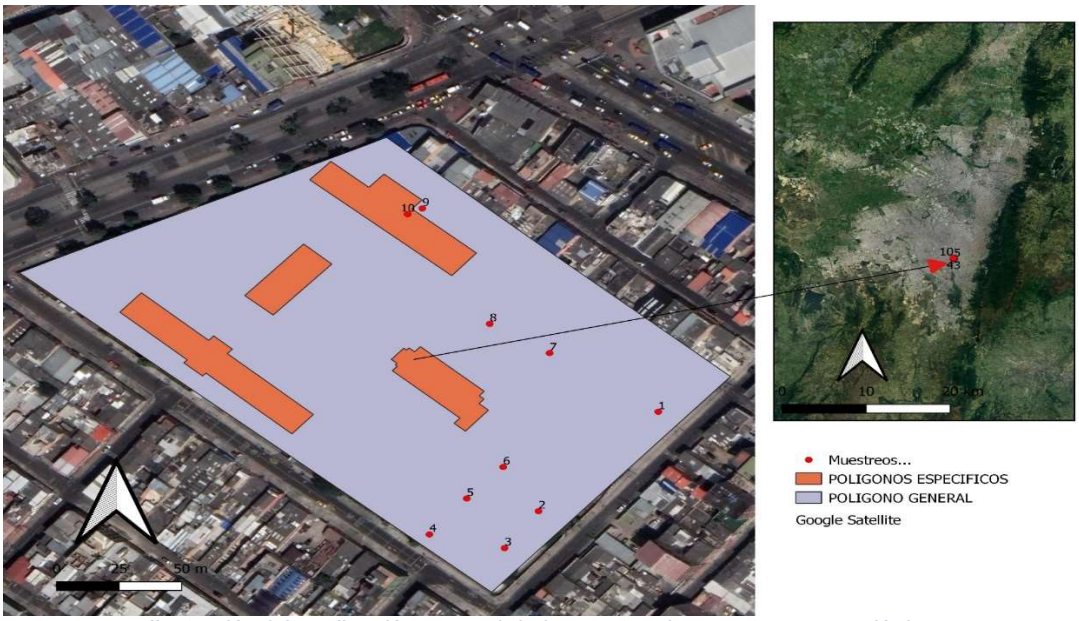


Ilustración 3 Localización general de los puntos de muestreo arqueológico.

5.4 COMPONENTE BIENES MUEBLES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

En este componente el seguimiento en campo de los avances está orientado a la ejecución de las calas en los cuatro bienes inmueble patrimoniales. Posteriormente se revisará el informe final con sus correcciones pertinentes, hasta que este quede terminado y aprobado.

Para los estudios preliminares de la restauración del Vitral de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, inicialmente se llevará un seguimiento en campo, durante el proceso del levantamiento del vitral, el estudio del estado de conservación y primeros pasos a dar para la propuesta del reforzamiento estructural de la retícula metálica que sostiene las diferentes vidrieras coloreadas.

Se realizará un seguimiento metódico durante el avance del informe final correspondiente a los vitrales.

Se debe ejecutar una memoria técnica a cada uno de los bienes muebles que se encuentren dentro de las instalaciones del colegio, a los cuales se les realizará el seguimiento hasta su total aprobación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Control De Calidad

Junto con la restauradora de Bienes Muebles de consultoría, sobre planos se marcarán los sitios donde se deberán ejecutar las calas estratigráficas dentro de los diferentes espacios de los cuatro bienes inmuebles patrimoniales.

Las calas deben presentar un tamaño entre 8 y 10 cms de espesor, de manera que permita realizar una correcta lectura de los diferentes mantos cromáticos encontrados.

La consultoría inicialmente entregará un primer informe donde exponga la Metodología para la elaboración de las Exploraciones, especialidad Bienes muebles. Este informe deberá ir en un orden metodológico, donde se contemplen los estándares solicitados por el ministerio de cultura.

Para permitir un estudio profundo y técnico del vitral de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz es necesario hacer un seguimiento durante el proceso del estudio del estado de conservación del vitral y su técnica, en base a esto entrar a dar los primeros pasos para el reforzamiento estructural que se le debe ejecutar a la retícula metálica.

Durante el proceso de la elaboración del informe final del vitral, se realizará el seguimiento respectivo para dar término a satisfacción del producto.

Los estudios preliminares que se deben realizar a los 12 bienes muebles que se encuentran dentro de los predios del colegio, deberán seguir el mismo orden metodológico de los estudios de los vitrales. Estos documentos siguen el patrón de ejecución que el IDPC y Ministerio de Cultura, solicita para esta clase de documentos.

Revisión De Avances:

Interventoría sube el informe preliminar de los Estudios de las calas estratigráficas de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz a la plataforma el día 18 de junio con las observaciones al informe, el cual debe ser entregado para el lunes 25 de junio, a la fecha del presente informe no ha dado respuesta.

Se entrega la primer Historia clínica de la placa capilla.

La ejecución de los 2 informes preliminares, no poseen la calidad requerida para la elaboración y desarrollo de las fichas técnicas de bienes muebles y de los estudios de las exploraciones de las calas estratigráficas de la capilla y el colegio. La restauradora de Bienes muebles de consultoría no subsana las observaciones realizadas a los documentos por parte de interventoría, presentando avances preliminares de muy baja calidad en el desarrollo y ejecución metodológica de los documentos correspondientes

La restauradora de Bienes Muebles de consultoría inicia a entregar los informes preliminares, sugerido por la restauradora de Bienes Muebles de Interventoría, ya que la

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

información posee un alto flujo de información que requiere que se vaya analizando, enviar observaciones, de manera que la consultoría subsane y se pueda ir aprobando los avances, con el fin de permitir fluir el trabajo hasta su aprobación final.

Actividades Programadas Para El Siguiente Período

En este período Bienes Muebles Consultoría debe continuar con la entrega de los avances parciales en la ejecución de las fichas técnicas nombradas.

- Conmemoración centenario de la institución
- Conmemoración Monseñor Diego Garzón A.
- Mercedes Nariño Ortega*
- Perfil masculino
- Gratitud a Francisco Ortega
- En memoria de José Manuel Castiblanco P.
- Conmemoración bodas de diamante y bodas de plata
- Gratitud a Liceo Femenino en cincuentenario
- Conmemoración 90 años Liceo Femenino
- Homenaje Liceo Femenino, Academia de Historia de Cundinamarca
- Congratulaciones Universidad Antonio Nariño
- Homenaje a Mercedes Nariño, Artillería de Colombia
- Agradecimiento a Celio Miguel Castellanos
- Homenaje Liceo Femenino 70 años
- Gratitud Liceo Femenino, Promoción 99
- Homenaje a Alicia Ruiz Amórtegui
- Homenaje a director y cuerpo docente 1983
- Vitral Capilla Nuestra Señora de la luz

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- Busto Antonio Nariño
- Cristo Crucificado
- Retrato en óleo- rectoría
- Presbítero Diego Garzón A

5.5 COMPONENTE INMUEBLES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se realizó la revisión de los documentos de diagnóstico y valoración presentados por el Componente de Restauración.

Se realizó visita al Inmueble el 7 de junio con presencia de funcionarios de la secretaria de cultura de Bogotá.

Se realizaron 2 reuniones telefónicas con la arquitecta Sabogal los días 19 y 27 para saber el estado de avance de los productos entregados y se han realizado reuniones con el resto de componentes en la interventoría.

En la revisión de los documentos "Patologías" se realizaron las siguientes observaciones:

1-El documento A002/99 donde se presentan los cortes A-A, B-B, E-E y F-F no se evidencia la presencia de indicación de las patologías en el inmueble ni las convenciones de dichas patologías.

2-El documento (sin identificación) aparecen los cortes C-C, FACHADA SUR -F3, CORTE D-D y CORTE E-E, no se evidencia la presencia de indicación de las patologías en el inmueble ni las convenciones de dichas patologías.

3-El documento A001/99 donde se presentan PLANTA PISO 1 - BLOQUE SUR y PLANTA PISO 2 - BLOQUE SUR no se evidencia la presencia de indicación de las patologías en el inmueble ni las convenciones de dichas patologías.

4-El documento A001/99 (se repite) donde se presentan FACHADA NORTE - F1, FACHADA SUR - F3, FACHADA OCCIDENTE - F4 y FACHADA ORIENTE - F2 no se evidencia la presencia de indicación de las patologías en el inmueble ni las convenciones de dichas patologías.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5-El documento A001/02 y A002/02 se presentan FACHADA NORTE - F1, FACHADA SUR - F3, FACHADA OCCIDENTE - F2 y FACHADA ORIENTE - F4 se evidencia la presencia de las patologías con sus convenciones sin embargo se recomienda que estas convenciones aparezcan 1 sola vez en cada plano y que se visualice mejor y todas las convenciones plasmadas deben coincidir con las patologías de las fichas-fotos del documento(0432_23_LFM_MCA_PAT_FCH_001_REGISTRO-FOTOGRÁFICO-PATOLOGÍAS-BLOQUE-SUR).

6- el documento 0432_23_LFM_MCA_PAT_FCH_001_REGISTRO-FOTOGRÁFICO-PATOLOGÍAS-BLOQUE-SUR se presentan 19fichas de las cuales 4 son planos con patologías en las 15 fichas se evidencian las patologías en fotográficas y la ubicación, sin embargo, se recomienda que las convenciones en dichas fichas.

7-No se presenta patologías del edificio central, el módulo norte ni la capilla.

El componente de Restauración de interventoría espera una próxima entrega un documento adicional sobre el análisis patológico de los inmuebles completa y estructurada.

En la revisión de los documentos "Humedades" se realizaron las siguientes observaciones:

1-El documento 0432_23_LFM_MCA_PAT_PLA_001_HIDROTERMOGRAFÍA-BLOQUE-SUR se suministra el plano A001/99 donde se presentan PLANTA PISO 1 - BLOQUE SUR. Se suministra una serie de temperaturas presentadas en los espacios mediante convenciones.

2-No se presenta las humedades del piso 2 del bloque sur, del edificio central, el bloque norte ni la capilla.

3-Se recomienda que se evidencie la información de temperaturas y humedades en fachada y cortes, así como un documento análisis de humedades completo

El componente de Restauración de interventoría espera una próxima entrega un documento adicional sobre el análisis de humedades de los inmuebles completo y estructurado.

En la revisión de los documentos "Valoración" se realizaron las siguientes observaciones:

1-La ficha de Valoración debe incluir una ficha adicional donde se identifica la Capilla es de aclarar que son 2 edificios BIC en un solo predio.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2. El documento enviado basado en la METODOLOGÍA DUR CULTURA 1080 DE 2015 de los 10 criterios base para la valoración solo hace una referencia a tres (3) estos Valores son 1-Historico ,2 -Estético y 3-Simbolico no discrimina ni cumple a cabalidad con los criterios de valoración si bien se citan y se menciona en el documento los estudios y análisis a completar no se soporta ni se presenta específicamente para el caso de la edificación.

Es muy importante resaltar que dichos criterios de valoración deben estar bien soportados con análisis plasmados en gráficas, fotografías soportes y menciones ya que son la base para establecer la valoración del BIC en todos los aspectos (valor histórico, estético y simbólico), dichos valores.

3. Se debe complementar la tabla de índice ya que solo se relaciona la bibliografía, aunque se menciona una cantidad de bibliografía esta no es consecuente con la cantidad y calidad del producto entregado.

No se evidencia los soportes que permitan reconocer el sentido estético y utilización de los elementos compositivos y ornamentales.

El componente de Restauración de interventoría espera una próxima entrega más completa y estructurada.

5.6 COMPONENTE BIOCLIMÁTICO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se realizo la revisión del “COMPONENTE BIOCLIMÁTICO - 0432-23_LFM_MCA_BIO_INF_001_BOD.pdf y COMPONENTE MECÁNICO - 0432-23_LFM_MCA_MEC_BOD_000_BASES DE DISEÑO los cuales fueron entregado mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100, luego de ser revisados por el profesional de interventoría se dio la aprobación de los mismos mediante Oficio RENOBO-417-2023-200 APROBACIÓN BODs BIOCLIMÁTICA Y MECÁNICO del 21 de junio del 2024.

5.7 COMPONENTE ELÉCTRICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Se realizo la revisión del "COMPONENTE ELÉCTRICO - 0432-23_LFM_MCA_ELE_INF_001_BOD.pdf los cuales fueron entregado mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100, luego de ser revisados por interventoría se realizo la siguiente observaciones as los documentos, La información técnica enviada por MC Arquitectos sobre las especificaciones para el proyecto de instalaciones eléctricas del Liceo Femenino Mercedes Nariño contiene conceptos generales aplicables a cualquier diseño eléctrico, pero no están adaptados específicamente a las necesidades del colegio. Es necesario detallar más los requerimientos específicos del Liceo y establecer claramente las especificaciones de los diferentes componentes eléctricos, cumpliendo con normas y reglamentos como RETIE, RETLIMAP y el Código Eléctrico Colombiano. ,la cual fue subsanada por el consultor atreves de la plataforma TRIMBLE

Se revisaron todas las indicaciones y recomendaciones hechas por la empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá, para los diseños de los colegios y especialmente para el Liceo Femenino Mercedes Nariño. Se prestó atención especial al estudio y diagnóstico de las instalaciones eléctricas, iluminaciones internas y externas; instalaciones especiales; redes de voz y datos, y sistemas de comunicación. Todo se encontró completo y correcto.

La interventoría dio la aprobación de los mismos mediante Oficio RENOBO-417-2023-210 APROBACIÓN BOD ELÉCTRICO del 27 de junio del 2024.

5.8 COMPONENTE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

El día viernes 14 de Junio se revisa y generan replica a las observaciones realizadas al documento: "0432- 23_LFM_IED-LiceoFemenino" entregado de forma inicial en el mes de Mayo, a estas observaciones se recibe respuesta por parte del consultor el día 25 de Junio, para lo cual se procede nuevamente con la revisión, todo el proceso se realizó a través de la plataforma TRIMBLE con el fin de dejar trazabilidad a las observaciones y cambios a los documentos.

De acuerdo al cronograma la actividad de Anteproyecto inicio el 20 de Mayo de 2024, por lo cual se agendo coordinadamente con la especialista de consultoría una reunión para la presentación de avances de diseño el día 19 de Junio de 2024, pero en dicha reunión se indicó por parte de la especialista que a la fecha no hay avances por que el área de arquitectura sigue en la fase de esquema básico, razón por la cual no fue posible medir un Avance en la actividad de Anteproyecto.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5.9 COMPONENTE PATOLOGÍA.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se realizó la revisión de los entregables compartidos a través de la plataforma TRIMBLE por la consultoría, a los cuales se les realizaron las siguientes observaciones mediante Oficio RENOBO-417-2023-203 del 24 de junio del 2024 las cuales a la fecha del presente informe no han sido subsanadas por el consultor.

Tabla 7 observaciones patología

Registro fotográfico	240611: Faltan planos de localización del espacio que se muestra en la foto, e indicar el cono visual. Faltan rótulos. Los archivos del bloque central y capilla no abren. No se pudo revisar.
Observación General:	240617: 1. Se recomienda remitirse al anexo técnico desde la página 74 hasta la página 76 y realizar la entrega de los productos siguiendo las especificaciones. 2. Separar el estudio de patologías y el de humedades en capítulos diferentes, de acuerdo al anexo técnico.
Fachadas exteriores (1:50 - 1:25)	240611: Se recibió fachadas exteriores del bloque sur.
Diagnóstico general del estado de conservación del inmueble, conclusiones y recomendaciones.	240612: Contiene una breve descripción de la metodología empleada para el estudio de patología; y no presenta avances del desarrollo de los productos a entregar.
Informe del estudio técnico de humedades. Documento escrito ilustrado con planos, gráficos y fotografías, con la descripción de la metodología de análisis, los resultados del monitoreo y las recomendaciones.	240617: 1. Se presenta una breve descripción de la metodología. Se recomienda remitirse al anexo técnico desde la página 76 hasta la página 77 y realizar la entrega de los productos siguiendo las especificaciones. 2. Separar el estudio de patologías y el de humedades en capítulos diferentes, de acuerdo al anexo técnico.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5.10 COMPONENTE GEOTÉCNICA.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

se continua con la exploración de suelos en la zona donde quedaran las edificaciones nuevas del proyecto. A la fecha se cuenta con la realización de 18 de los 20 apiques planteados. El 23 de junio se finalizaron los trabajos, realizando los últimos dos apiques de alta, dando cierre a este componente en sus actividades en sitio.



Ilustración 4 exploraciones estudio de suelos

Mediante oficio MCA465-2024-2401LF-141 de fecha 25 de junio del 2024, en el cual se hace entrega del informe preliminar de suelos, el cual se encuentra en revisión por el profesional de interventoría.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

5.11 COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

- Aprobación del informe mensual de mayo: Se revisó y aprobó a través de la plataforma TRIMBLE, el informe mensual del mes de mayo presentado por el componente social de la consultoría. En el cual se observaron datos recopilados sobre el número de alumnos por jornada, y personal administrativo (docentes, directivos y personal de apoyo).

- Aprobación del informe de talleres de imaginarios: Se aprobó informe de resultados de los talleres de imaginarios realizados con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia de la institución educativa).

Conforme a lo programado por la consultoría para el siguiente periodo:

- Se recibió informe de caracterización socioeconómica. El cual presentaba incumplimiento en la entrega desde el mes de abril. Se espera dar su aprobación para el siguiente mes de julio.

- Se espera revisar y aprobar informe de gestión del mes de junio.

- Se espera la entrega de documento de identificación recolectada por medio de fuentes primarias para la elaboración de un directorio de actores sociales presentes en el territorio a partir de mínimo dos ejercicios de participación con la comunidad de borde.

5.12 COMPONENTE ACÚSTICO.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Durante el mes de junio se realizaron 2 reuniones con el consultor, una reunión telefónica el viernes 7 de junio de 2024 con la finalidad de determinar y verificar que todo el proceso en la plataforma Trimble con respecto al documento “0432-23_LFM_MCA_ACU_BOD_002_BASES DE DISEÑO ACUSTICO” haya quedado debidamente formalizado además el consultor expone el trabajo a desarrollar en el mes de junio en la fase de ante proyecto.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Mediante Oficio RENOBO-417-2023-177 de fecha 11 de junio del 2024, se dio la aprobación al BOD ACÚSTICO.

Revisión de Documentación:

- Revisión final del BOD específico del componente Acústico
- Revisión modelo Revit auditorio
- Revisión modelo Revit taller de danza, música y artes.

Seguimiento de Avances:

- Acompañamiento al Consultor en la definición del ante proyecto en el componente de la especialidad de acústica mediante las siguientes actividades:
- Distribución e ubicación de los diferentes espacios de acuerdo con las recomendaciones de la interventoría.
- Análisis del modelo Revit con respecto a la ubicación del auditorio y sus cerramientos perimetrales.
- Análisis del modelo Revit con respecto a la ubicación de los espacios destinados al taller de danza, taller de música y taller de artes
- Análisis del modelo Revit con respecto a la ubicación del comedor
- Análisis del modelo Revit con respecto a la ubicación al cuarto de máquinas.
- Reunión virtual con el consultor con la finalidad de la socialización de los avances del anteproyecto.

5.13 SEGURIDAD HUMANA Y MOVILIDAD UNIVERSAL.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se realizo la revisión del documento suministrado por el consultor INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA / PREDIMENSIONAMIENTO Y BASES DE DISEÑO “0432-

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

23_LFM_MCA_SHU_BOD_001_BASES DE DISEÑO.pdf, , el cual fue entregado a través de la plataforma TRIMBLE , luego de realizar la revisión del mismo se procede a aprobar mediante Oficio RENOBO-417-2023-201 APROBACIÓN BOD INFORME TECNICO DE SEGURIDAD HUMANA-PREDIMENSIONAMIENTO del 21 de junio del 2024.

El predio objeto de estudio se encuentra en la ciudad de Bogotá en la Carrera 14 No 22A – 24 Sur, dentro de la localidad 18 - RAFAEL URIBE URIBE, en el barrio SAN JOSE SUR.

Actualmente en el predio funciona el Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño, a lo largo de los años, la institución ha crecido tanto en infraestructura como en número de estudiantes para llegar a cubrir la atención de los niveles educativos Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Secundaria.

El presente informe define los parámetros para dimensionar los medios de evacuación y sus capacidades para garantizar la seguridad de las personas en la eventualidad de una emergencia, en busca de preservar la vida de los usuarios, debido a que el tiempo de evacuación debe ser mínimo para asegurar la supervivencia de las personas involucradas.

Los criterios de diseño se han definido acorde con las especificaciones, generales y específicas, que se presentan en la NSR 10 específicamente en su título K. Para facilitar el análisis, este se hará por piso

5.14 COMPONENTE BIM.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y 30 de junio del 2024 se realizaron las siguientes actividades de seguimiento y verificación de actividades desarrolladas por el equipo de consultoría.

Se llevaron a cabo dos comités de seguimiento en el componente BIM el DIEZ (11/06/2024) y ONCE (26/06/2024) en los que los compromisos quedaron CUMPLIDOS, por las partes interesadas.

Se ha reportado el avance del modelo arquitectónico desarrollado en sus componentes así: EDIFICIOS PATRIMONIALES, EDIFICIOS NUEVOS PROYECTADOS, URBANISMO Y PAISAJISMO.

Se han compartido distintos avances de productos para revisión de la interventoría, en la plataforma TRIMBLE CONECT, como lo son: GEOTECNIA, FICHAS INFORME FORESTAL, ARQUEOLOGIA, ACUSTICA, SOCIAL, ESTRUCTURAL, ARQUITECTURA, PATRIMONIO, SEGURIDAD HUMANA y MECANICO y se han tenido algunas dificultades para intercambio de observaciones con el consultor a través de la

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

plataforma y esto fue informado y socializado tanto con el consultor como con RENOBO en comité ONCE el 24 de junio de 2024.

Se modelaron las plataformas de implantación (niveles de piso, vías-demarcación, áreas verdes etc), se ubicaron los edificios en la cota de nivel para cada edificio y su relación con las zonas duras (canchas, andenes existentes y relación con los edificios patrimoniales etc.)

Se han modelado los niveles interiores de cada edificio (placas), muros exteriores e interiores, ventanas, puertas, divisiones entre espacios interiores en un 100%, se realizaron ajustes del diseño según lo solicitado por la SED en el comedor, cocina, área de basuras, cuartos técnicos, aulas polivalentes, rampa de acceso a auditorio, baterías sanitarias y modulación final de aulas.

Se evidencia el avance de la propuesta de espacios para buitrones (instalaciones técnicas) y la ubicación de los bajantes de aguas lluvias (ajustados según la modulación final de aulas)

En los edificios patrimoniales se evidencian la intervención a realizar en ellos en cuanto a liberaciones y demoliciones de muros y de secciones importantes de la edificación de acuerdo a la propuesta del consultor en este componente. Se realizaron ajustes en medidas de muros y alturas de las vigas de reforzamiento propuestas.

Se realizó el pre-dimensionamiento de las columnas en los edificios propuestos y su modulación, de acuerdo a los cambios realizados a mediados de este periodo según comité con la SED el pasado 12 de junio de 2024.

Se realizó una socialización y tutoría para uso de la plataforma TRIMBLE CONNECT tanto a nivel interno de la interventoría como con el consultor el día 18 y 19 de junio, con respecto al uso de la plataforma cargue de documentos, asignar tareas (para observaciones), búsqueda de archivos para revisión y proceso de aprobaciones. Se reportaron y evidenciaron fallas en la plataforma cuando se asignan tareas al par del consultor que serán notificadas por el consultor al proveedor del servicio.

Se modelaron las plataformas de trabajo o de implantación sobre las curvas de nivel con base al levantamiento topográfico y este corresponde a la plataforma urbana del proyecto propuesta por el consultor.

Se está implementando el flujo de aprobaciones de manera manual que va en paralelo con aprobaciones por oficio para trazabilidad del proyecto y su desarrollo, con las dificultades que ya se reportaron en el punto 3 y 9.

Los hitos cumplidos, en ejecución y por iniciar en entregables BIM a la fecha son los siguientes:

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Tabla 8 en entregables BIM

HITO	ENTREGABLE	EQUIPO RESPONSABLE	OBSERVACIONES	APROBADO	INICIO	FIN	REVISION INTERVENTORIA
PAGO 1	PRELIMINARES	ARQUITECTURA		3/05/2024	30/01/2024	1/04/2024	
		PATRIMONIO	Condiciones iniciales NUBE DE PUNTOS	3/05/2024	14/03/2024	23/04/2024	25/04/2024
		TOPOGRAFIA		16/05/2024			
PAGO 2	ESTUDIOS BIC			6/05/2024			
PAGO 1	ESQUEMA BASICO		Concluido	30/05/2024			
PAGO 3	ANTEPROYECTOS	ARQUITECTURA	En ejecución AVANCE 80% TOTAL (modelos de edificios se ajustaron según requerido por la SED, baterías sanitarias, rampa, ventanales, áreas comunes comedor, cocina, aulas polivalentes) se inició laplataforma urbana, se localizó en la cota de nivel definitiva cada edificio.		15/04/2024	12/07/2024	
		ESTRUCTURAS	En predimensionamiento yajuste según el modelo arquitectónico final		15/04/2024	12/07/2024	
		REDES ELECTRICAS	Se entrego diagnósticode REDES ELECTRICAS, requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar		20/05/2024	13/09/2024	
		REDES HIDROSANITARIAS	Se entrego diagnósticode REDES HIDROSANITARIAS, requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar		13/09/2024	13/09/2024	
		GAS	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

		SEGURIDAD HUMANA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		MECANICA (EQUIPOS ESPECIALES, VENTILACION, ASCENSORES ETC)	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		PAISAJISMO	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		BIOCLIMATICA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		SEÑALETICA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
		ACUSTICO	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico completo y aprobado para iniciar				
PAGO 3	INTERVENCION BIC	PATRIMONIO	Requiere modelo de Patrimonio completo y aprobado para iniciar, informe BIC detallado para su desarrollo				
PAGO 4	RADICACIONES	ARQUITECTURAY ESTRUCTURA	Requiere modelo de Anteproyecto Arquitectónico y Estructural completo y aprobado para iniciar				
PAGO 3	PROYECTOS FINALES	TODAS LAS ESPECIALIDADES	Requiere modelo de Anteproyecto en cada especialidad completo y aprobado para iniciar				
PAGO 5	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	Requiere modelos de Proyectos finales de cada componente completos y aprobadospara iniciar				

6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Durante el próximo periodo de mayo adicional a las actividades propias descritas en la programación se tienen previstas las siguientes actividades:

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

EDT	Nombre de tarea	Comienzo	Fin
8	**ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO**	**15/04/24**	**09/09/24**
8.1	Elaboracion de Anteproyecto y Urbanistico	15/04/24	12/07/24
8.2	Elaboración Memoria Descriptiva	15/04/24	12/07/24
8.3	Entrega Anteproyecto Arquitectonico y Urbanistico	12/07/24	12/07/24
8.4	Revision Interventoria	12/07/24	18/07/24
8.5	Ajuste observaciones	18/07/24	25/07/24
8.6	Aprobacion de Interventoria	25/07/24	26/07/24
8.7	Radicación - IDPC	15/07/24	15/07/24
10	**ESTRUCTURA**	**01/03/24**	**24/01/25**
10.6	Elaboración Anteproyecto Estructural	15/04/24	12/07/24
10.7	Entrega Anteproyecto Estructural	12/07/24	12/07/24
10.8	Revision de Interventoria	12/07/24	18/07/24
10.9	MESA DE TRABAJO REVISION PROYECTOS TECNICOS	19/07/24	19/07/24
10.10	Ajuste observaciones	19/07/24	26/07/24
10.11	Aprobacion Anteproyecto estructural	26/07/24	30/07/24
10.12	Radicación - IDPC	15/07/24	15/07/24
11	**INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL**	**15/04/24**	**24/01/25**
11.1	Elaboracion de Anteproyecto de Bienes de Interes Cultural	15/04/24	12/07/24
11.2	Entrega Anteproyecto de Bienes de Interes Cultural	12/07/24	12/07/24
11.3	Revision Interventoria	15/07/24	19/07/24
11.4	Ajuste observaciones	19/07/24	26/07/24
11.5	Aprobacion de Interventoria	26/07/24	26/07/24
11.6	Radicación - IDPC	15/07/24	15/07/24
12	**VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO**	**15/04/24**	**24/01/25**
12.1	Elaboracion del Estudio de Vulnerabilidad y Reforzamiento	15/04/24	12/07/24
12.2	Entrega del Estudio de Vulnerabilidad y Reforzamiento	12/07/24	12/07/24
12.3	Revisión Interventoría	15/07/24	19/07/24
12.4	Ajuste observaciones	19/07/24	26/07/24
12.5	Aprobación de Interventoría	26/07/24	26/07/24
12.6	Radicación - IDPC	15/07/24	15/07/24
34	2. SEGUNDO PAGO - 25%	26/07/24	26/07/24

Tabla 9 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

7 GRAFICA "CURVA S" AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA

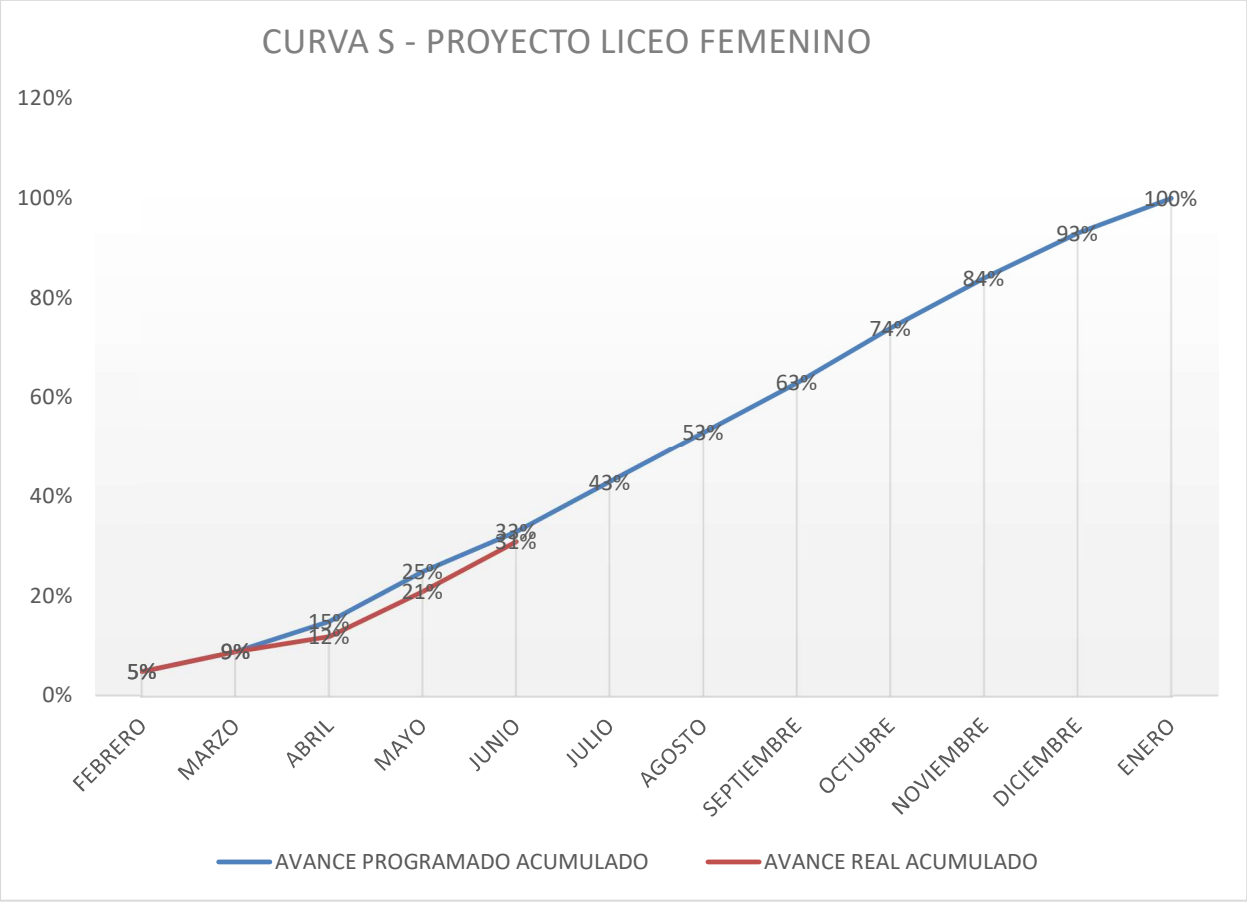


Ilustración 5 CURVA S

8 ANÁLISIS DE RIESGOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERIODO.

Durante el periodo del presente informe no se evidencia la materialización de ninguno de los riesgos de ejecución mencionados por la entidad en la matriz de riesgos y dentro de la Interventoría en su informe de gestión aprobado inicialmente por la Entidad.

9 CAUSA DE ATRASO Y/O ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

El atraso ocurre porque se evidenció un atraso en la toma de calas en las actividades de COMPONENTE BIENES MUEBLES las cuales estaban programadas para iniciar el día viernes 16/02/24 Pero la causa del atraso es un mayor tiempo demandado al programado en la ejecución de las actividades, dado el área a explorar y las condiciones

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

de personal estudiantil en las instalaciones lo que no permite que se realicen dichas labores en horarios convencionales limitando su trabajo a los fines de semana, teniendo en cuenta que el colegio funciona en tres jornadas y hay espacios en los que no se pueden desarrollar los trabajos de calas por ocupación por parte del estudiantado.

De igual forma se presenta un atraso en las exploraciones de suelos teniendo en cuenta que estas estaban programadas para terminar el día 12/04/2024 pero finalizaron el día 21 de junio del 2024, lo cual genero demora en la entrega del informe Preliminar Geotecnia el cual debía entregarse el día 8/05/2024 y se presentó a la interventora el estudio de suelos el día 25/06/2024 el cual se encuentra en revisión por parte de interventora a la fecha del presente informe

Así mismo al realizar el seguimiento a la programación se encuentra que hay actividades que deberían estar ya ejecutadas al 100%, pero a la fecha del informe, están presentado un atraso de avance de estas a la interventoría, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

EDT	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% programado completado	% real completado	atraso
0	**MCA_EDU_LICEOFEMENINOMERCEDESNARIÑO_PRG_CONSULT_V4.0**	**29/01/24**	**29/01/25**	**33%**	**31%**	-2%
3	**ESTUDIO DE BIEN DE INTERES CULTURAL**	**16/02/24**	**25/04/24**	**100%**	**94%**	-6%
3.1	Investigación Histórica, Tipológica y Constructiva	16/02/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.12	Entrega Informe de Componente de diagnóstico del BIC	14/03/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.13	Revisión interventoria	14/03/24	21/03/24	100%	90%	-10%
3.14	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	21/03/24	27/03/24	100%	90%	-10%
3.15	Aprobación Informe de Componente de diagnóstico del BIC	27/03/24	29/03/24	100%	90%	-10%
3.16	Inventario y estado de conservación de bienes culturales muebles.	16/02/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.17	Calas estratigráficas y ensayos para los inmuebles	16/02/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.18	Propuesta de intervención de bienes muebles	16/02/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.19	Entrega Informe de Componente de bienes muebles	14/03/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.20	Revisión interventoria	14/03/24	21/03/24	100%	90%	-10%
3.21	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	21/03/24	27/03/24	100%	90%	-10%
3.22	Aprobación Informe de Componente de bienes muebles	27/03/24	29/03/24	100%	90%	-10%
3.23	Estudio de valoración	16/02/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.24	Definición de criterios de intervención.	16/02/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.25	Diligenciamiento o actualización de la Ficha de Inventario del BIC	16/02/24	14/03/24	100%	90%	-10%
3.26	Definición y propuesta de trabajos de restauracion del BIC	14/03/24	10/04/24	100%	90%	-10%
3.27	Entrega Informe de Componente de valoracion del BIC	10/04/24	10/04/24	100%	90%	-10%
3.28	Revisión interventoria	10/04/24	17/04/24	100%	90%	-10%
3.29	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	17/04/24	23/04/24	100%	90%	-10%
3.30	Aprobación Informe de Componente de valoracion del BIC	23/04/24	25/04/24	100%	90%	-10%

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

4	**ESTUDIO ARQUEOLOGICO**	**16/02/24**	**29/03/24**	**100%**	**86%**	-14%
6	**ESTUDIO GEOTECNICO**	**28/03/24**	**23/05/24**	**100%**	**81%**	-19%
6.7	Ajuste observaciones y Entrega de Informe Definitivo	15/05/24	21/05/24	100%	0%	-100%
6.8	Aprobacion estudio de geotecnia	21/05/24	23/05/24	100%	0%	-100%
11	**INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL**	**15/04/24**	**24/01/25**	**26%**	**25%**	-1%
11.10	Coordinacion de Planimetria entre estudios tecnicos y diseños	15/04/24	24/01/25	27%	24%	-3%
13	**PAISAJISMO Y URBANISMO**	**15/04/24**	**24/01/25**	**22%**	**21%**	-1%
13.5	Aprobacion de Interventoria	24/05/24	27/05/24	100%	0%	-100%
13.6	Elaboración Anteproyecto	20/05/24	13/09/24	35%	30%	-5%
18.5	Aprobacion de Interventoria	24/05/24	27/05/24	100%	50%	-50%
20	**PROYECTO BIOCLIMATICO**	**15/04/24**	**24/01/25**	**28%**	**27%**	-1%
21	**PROYECTO FORESTAL Y DE AVIFAUNA**	**15/04/24**	**24/01/25**	**36%**	**19%**	-17%
21.4	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24	100%	50%	-50%
21.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Forestales y de Avifauna	24/05/24	27/05/24	100%	50%	-50%
21.10	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24	100%	50%	-50%
21.11	Aprobacion Parametros y Condiciones de Tratamiento Silvicultural y Manejo Ambiental	24/05/24	27/05/24	100%	50%	-50%
22	**PROYECTO AMBIENTAL**	**15/04/24**	**24/01/25**	**28%**	**0%**	-28%
22.1	Parametros y Condiciones Ambientales	15/04/24	10/05/24	100%	0%	-100%
22.2	Entrega Parametros y Condiciones Ambientales	13/05/24	13/05/24	100%	0%	-100%
22.3	Revisión Interventoría	13/05/24	17/05/24	100%	0%	-100%
22.4	Corrección a las observaciones	20/05/24	24/05/24	100%	0%	-100%
22.5	Aprobacion Parametros y Condiciones Ambientales	24/05/24	27/05/24	100%	0%	-100%
22.6	Elaboracion Informe Preliminar Ambiental y Manejo de Residuos	20/05/24	13/09/24	35%	0%	-35%
23	**PROYECTO GESTIÓN SOCIAL**	**15/04/24**	**24/01/25**	**28%**	**27%**	-1%
24	**PROYECTO SEGURIDAD HUMANA**	**15/04/24**	**24/01/25**	**28%**	**27%**	-1%
25	**PROYECTO ACUSTICO**	**15/04/24**	**24/01/25**	**28%**	**27%**	-1%

Tabla 10 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 31/05/2024

Reporte de semanas en las que se presentó atraso

SEMANA	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE ATRASO
18	25%	23%	-2%
19	27%	24%	-3%
20	29%	25%	-4%
21	31%	28%	-3%
22	33%	31%	-2%

Tabla 11 Reporte de semanas en las que se presentó atraso

Es de aclarar que, aunque es persistente un atraso frente a la programación este no ha superado el 5%, FICHA TÉCNICA CONTRATO 417 DEL 2023 *"Cuando el contrato de consultoría presente un atraso del 5% con relación al cronograma, el interventor, deberá solicitar al contratista, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación del Informe donde se registró el atraso, un plan de contingencia para aquellas actividades que dieron origen a éste, remitiendo a la Empresa copia de la solicitud formulada. Dicho plan de contingencia deberá definir la fecha en la cual el proyecto logrará superar el atraso*" igualmente se le han realizado varios llamados de atención al consultor mediante oficios y comités de seguimiento, con el fin de ponerse al día con lo programado.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Se remitió Oficio RENOBO-417-2023-193 de fecha 17/06/2024 con asunto de Presunto incumplimiento por atrasos en actividades según programación corte 16 de junio del 2024, dirigido al consultor.

Se remitió Oficio RENOBO-417-2023-208 de fecha 25/06/2024 con asunto Atrasos entregas componente de Bienes Muebles, dirigido al consultor.

10 CUADRO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 432 de 2023

10.1 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA.

Seguimiento Ruta Critica

ACTA DE INICIO	29/01/2024	29/01/2024	29/01/2024	29/01/2024	0	0	0	Se firma la presente acta a los 29 días del mes enero de 2024
INFORME NORMATIVO	29/01/2024	16/02/2024	29/01/2024	16/02/2024	18	18	0	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-034 - 1/3/2024
INFORME PRELIMINAR TOPOGRÁFICO	30/01/2024	15/03/2024	9/02/2024	15/03/2024	45	35	0	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-144 - 16/5/2024
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO / REGISTRO FOTOGRÁFICO	16/02/2024	15/03/2024	9/02/2024	15/03/2024	28	35	0	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-124 - 3/5/2024
ESTUDIO HISTÓRICO Y TIPOLÓGICO BIC	16/02/2024	14/03/2024	9/02/2024	15/03/2024	27	35	-1	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-129 - 6/5/2024
INFORME PRELIMINAR DE ARQUEOLOGÍA	16/02/2024	14/03/2024	9/02/2024		27	146	EN EJECUCION	Mediante oficio MCA119-2024-2401LF-035 se recibe la informe preliminar arqueológico, se realizo radicación ante el ICANH el día 18/03/2024. El día 9 de abril de 2024 se aprueba la intervención y exploración arqueológica por parte del ICANH mediante oficio ICANH 2024162000029421 No. Entrada 2024184200023882, se inician labores de exploración el día 22/04/2024 mediante oficio MCA410-2024-2401LF-126 -Entrega Informe Trabajos de Arqueología de fecha 11/06/2024, se realizaron observaciones en la plataforma TRIMBLE mediante oficio RENOBO-417-2023-184 del 14/06/2024, se esta a la espera de subsanación por parte del consultor
INFORME PRELIMINAR DE DIAGNOSTICO DE REDES	16/02/2024	14/03/2024	9/02/2024	15/03/2024	27	35	-1	DIAGNOSTICO RED ELÉCTRICA aprobado el 18/04/2024 mediante oficio RENOBO-417-2023-105. - DIAGNOSTICO RED HS aprobado el 09/04/2024 mediante oficio RENOBO-417-2023-094.
INFORME PRELIMINAR GEOTECNIA	28/03/2024	8/05/2024	9/02/2024		41	146	EN EJECUCION	Mediante oficio del consultor MCA147-2024-2401LF-059 se aclara las dudas de la interventoría con respecto al la metodología de exploración para su revisión y comentarios , el cual se aprueba y se remite a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-061,
ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO	19/02/2024	12/04/2024	9/02/2024	16/04/2024	53	67	-4	APROBADO mediante oficio RENOBO-417-2023-162 - 30/5/2024

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

BOD ESTRUCTURAL	1/03/2024	26/04/2024	15/05/2024		56	50	N/A	Mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100 se realiza la entrega de documento, se realizaron observaciones en la plataforma TRIMBLE, se esta a la espera de subsanación por parte del consultor
BOD'S TÉCNICOS	15/04/2024	13/05/2024	15/05/2024		28	50	N/A	Mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100 se realiza la entrega de documento, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría, se presentaron subsanaciones en la plataforma TRIMBLE las cuales están en revisión por parte de la interventoría están aprobados los BODS señalética y acústica, mecánico, bioclimático, seguridad humana y eléctrico.
PRESUPUESTO PARAMÉTRICO	15/04/2023	13/05/2024	6/05/2024		394	59	N/A	Mediante oficio MCA295-2024-2401LF-091 se realiza la entrega de documento, se remitió oficio con observaciones RENOBO-417-2023-173, se esta a la espera de la respuesta de parte del consultor
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	15/04/2024	12/07/2024	12/05/1900		88	45344	N/A	se realizo presentación de avance anteproyecto ante la SED el día 12 de junio del 2024
ANTEPROYECTO ESTRUCTURAL	26/04/2024	12/07/2024			77	N/A	N/A	Se hace entrega del anteproyecto preliminar el día 16 de junio de 2024 mediante oficio MCA434-2024-2401LF-132, al cual se le realizaron observaciones y se remitieron mediante oficio RENOBO-417-2023-199 del 21/06/2024
ANTEPROYECTO BIC	15/04/2024	12/07/2024			88	N/A	N/A	
RADICACIÓN IDPC	15/07/2024	9/09/2024			56	N/A	N/A	
ANTEPROYECTOS TÉCNICOS	13/05/2024	13/09/2024			123	N/A	N/A	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO GRAL	12/07/2024	11/10/2024			91	N/A	N/A	
PRESUPUESTO PRELIMINAR	13/05/2024	14/10/2024			154	N/A	N/A	
RADICACIÓN CURADURÍA / DADEP	14/10/2024	1/11/2024			18	N/A	N/A	
RADICACIÓN SDA / JARDÍN BOTÁNICO	1/11/2024	18/11/2024			17	N/A	N/A	
PRESUPUESTO V1	13/05/2024	29/11/2024			200	N/A	N/A	
PRESUPUESTO V2	29/11/2024	27/12/2024			28	N/A	N/A	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO FINAL	11/10/2024	10/01/2025			91	N/A	N/A	
PROYECTOS TÉCNICOS FINALES	13/09/2024	10/01/2025			119	N/A	N/A	
PRESUPUESTO V3 FINAL	27/12/2024	20/01/2025			24	N/A	N/A	
COORDINACIÓN BIM FINAL	15/04/2024	29/01/2025			289	N/A	N/A	
FIN PROYECTO	28/01/2025	29/01/2025			1	N/A	N/A	

Tabla 12 Seguimiento Ruta Critica

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

10.2 ANÁLISIS DE LA RUTA CRÍTICA.

Se realiza el seguimiento a la ruta crítica y se observa que, aunque existen retrasos en diversas actividades durante el desarrollo del contrato, estos no han afectado la ruta crítica establecida en el cronograma de ejecución. En términos técnicos, la ruta crítica sigue sin desviaciones significativas, indicando que los hitos clave y las actividades críticas se han mantenido dentro de los plazos previstos.

El análisis de la ruta crítica demuestra que los retrasos identificados han sido en actividades no críticas o en aquellas con suficiente holgura, permitiendo que el cronograma global del proyecto se mantenga intacto. Este seguimiento confirma que la planificación y la gestión del proyecto han sido efectivas, asegurando que las tareas críticas se completen según lo programado.

Por lo tanto, se puede concluir que la ruta crítica no presenta ninguna alteración y permanece conforme a lo planeado, garantizando que el proyecto avance sin impacto negativo en sus objetivos y fechas de entrega principales. Se recomienda continuar con el monitoreo riguroso de la ruta crítica para detectar y mitigar cualquier posible desviación futura, asegurando así el éxito del proyecto

11 TRABAJO DE OFICINA REALIZADO

11.1 INTERVENTORÍA

Durante el periodo correspondiente se ha realizado de manera oportuna la gestión a los procesos administrativos obtención de aprobaciones, revisión de informes y documentación relevante al proyecto, así como la debida supervisión y control a las labores de campo ejecutadas por el contratista entre otros.





Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

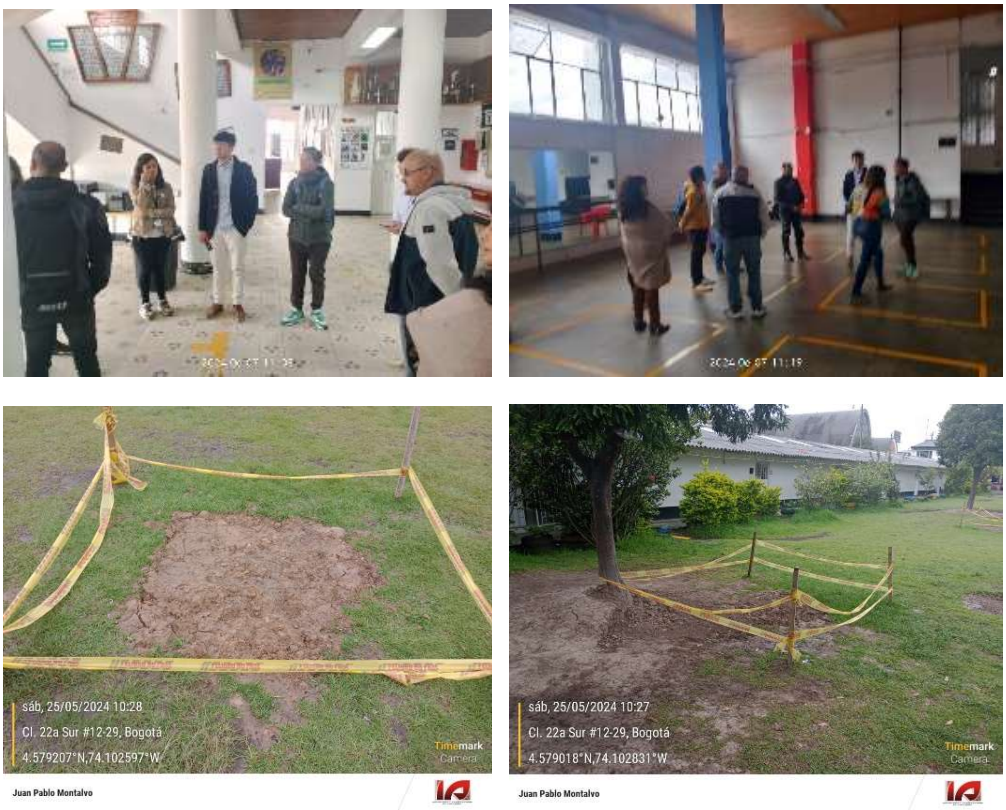


Ilustración 6 actividades en sitio



Ilustración 7 Proceso de lavado de material arqueológico recuperado en el marco del AIA 8802

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com



Ilustración 8 Actividades arqueológicas durante la etapa de laboratorio



Ilustración 9 Proceso de inventario de material arqueológico. Actividades de laboratorio.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com



Ilustración 10 Proceso de análisis de material arqueológico recuperado en la AIA8802.



Ilustración 11 Proceso de análisis de material arqueológico recuperado en el marco de la AIA8802

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

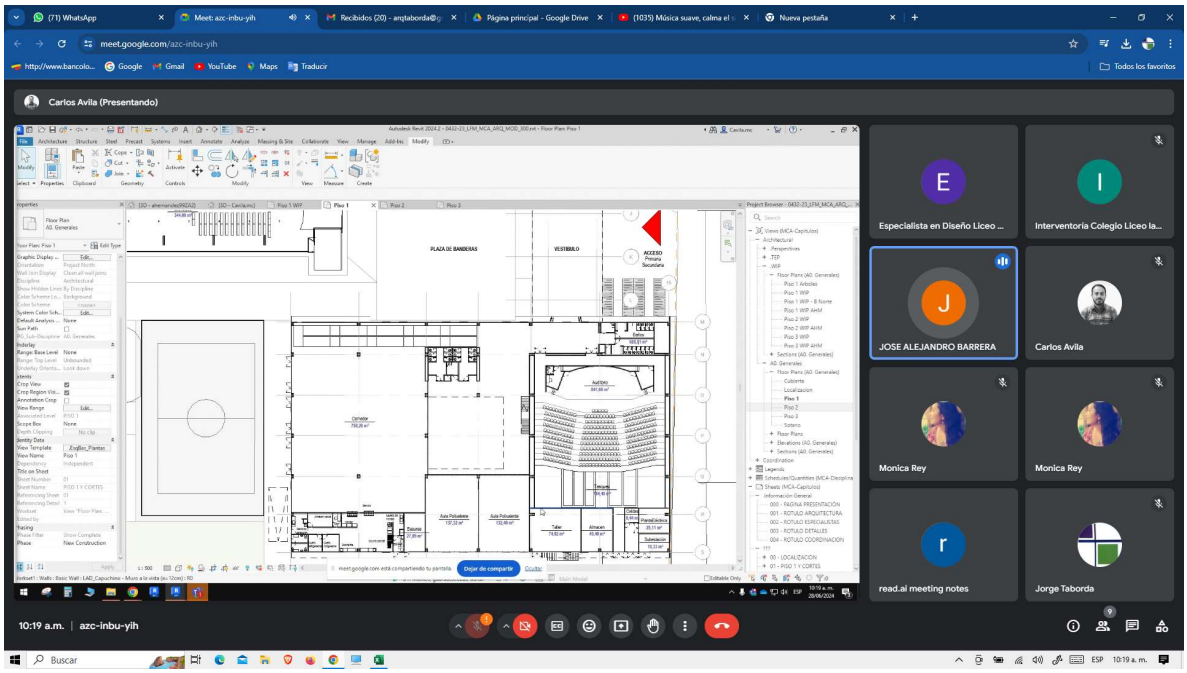


Ilustración 12 mesa de trabajo diseño

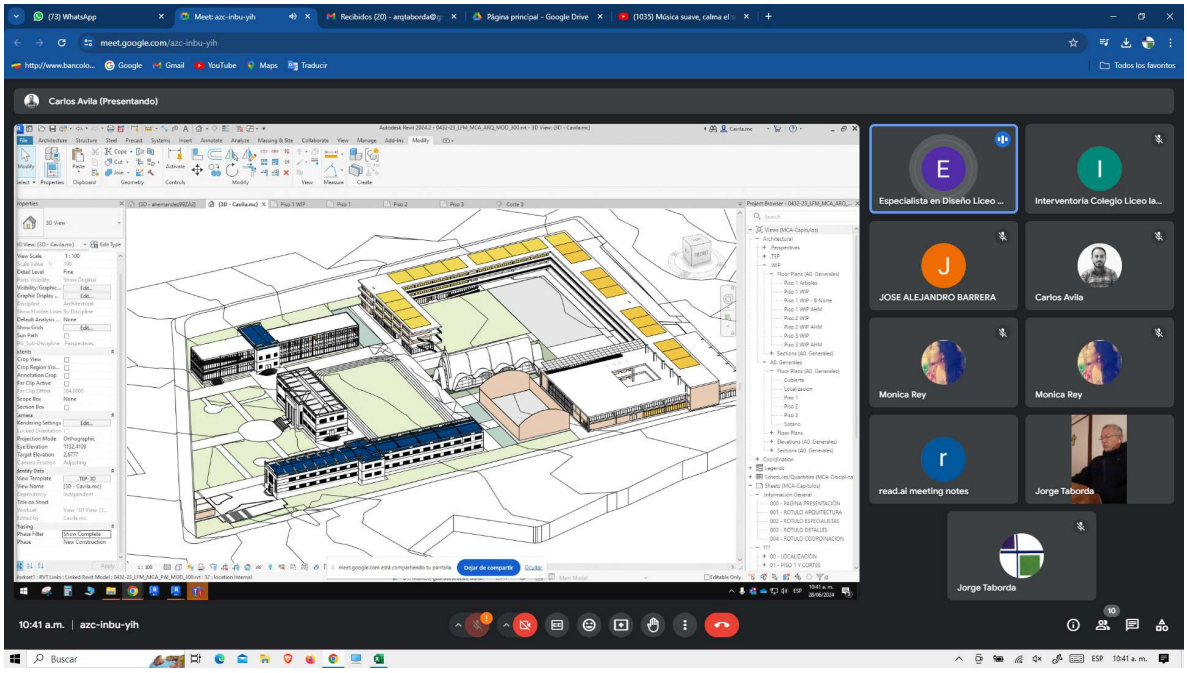


Ilustración 13 mesa de trabajo diseño

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

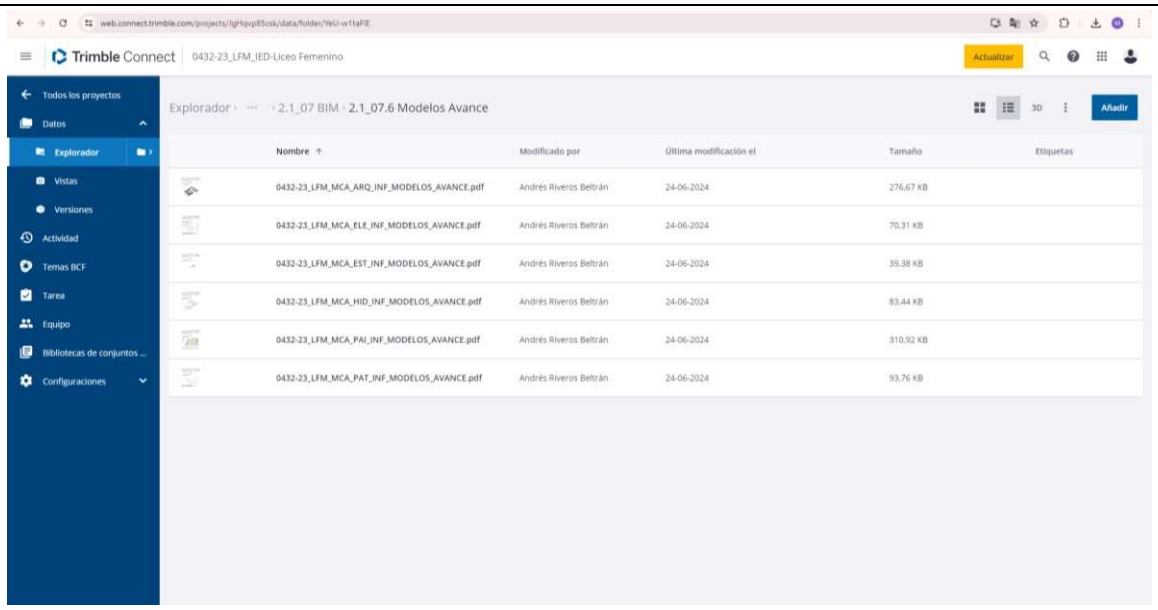


IMAGEN No 9: Evidencia de entrega de informes de AVANCE de implementación en BIM

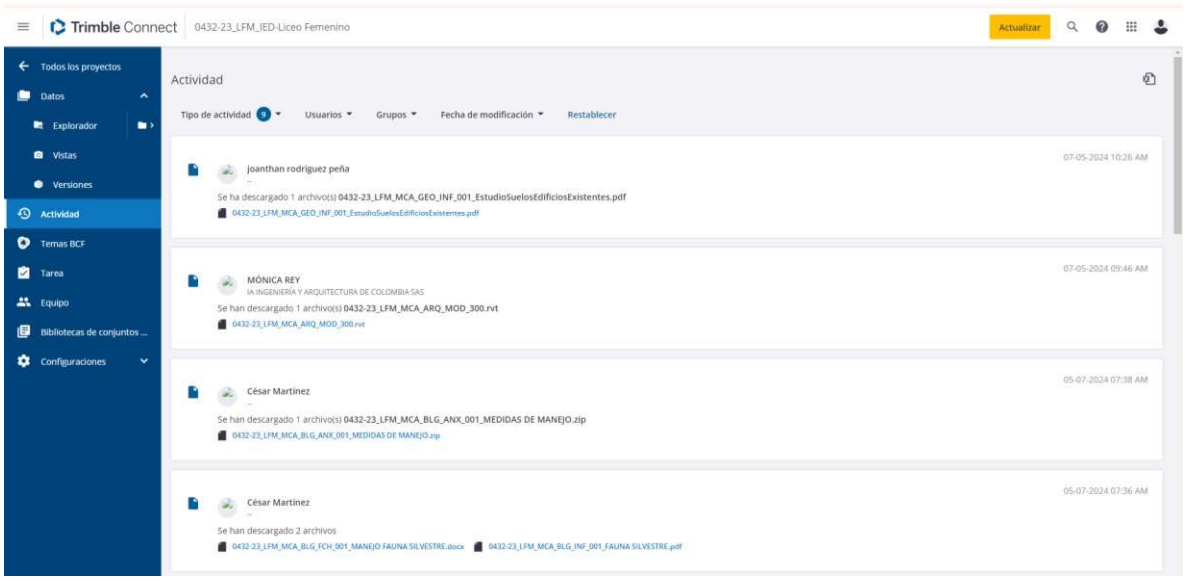


IMAGEN No 10: Evidencia de actividad en Compartidos en el CDE, plataforma TRIMBLE CONNECT

Ilustración 14 Evidencia de entrega de informes de AVANCE de implementación en BIM

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

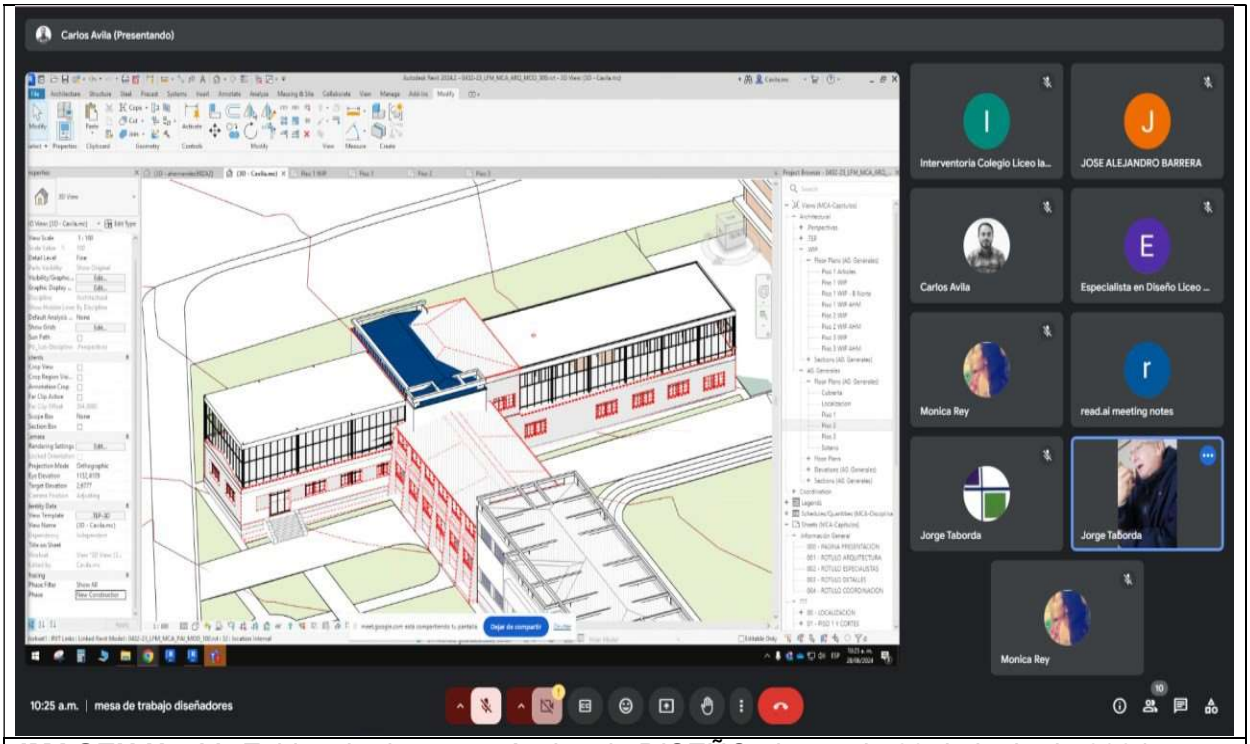


IMAGEN No 11: Evidencia de mesa técnica de DISEÑO el pasado 28 de junio de 2024

Ilustración 15 Evidencia de entrega de informes de AVANCE de implementación en BIM

- Tramites solicitud de ingreso personal consultoría e interventoría: donde se realizó la revisión de la documentación de parafiscales presentada por el contratista y se realizó trámite administrativo ante RENOBO para la autorización e ingreso del personal a la institución.

- INFORMES SEMANALES CONSULTORÍA. Se ha realizado el proceso de revisión y conceptualización de los informes presentados por el consultor.

- INFORME SEMANAL INTERVENTORÍA. Se han realizado la entrega de los informes semanales de acuerdo a las obligaciones presentes en el contrato de interventoría.

- PRIMER PAGO: se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-130 de 06/5/2024.

- Se realizaron mesas de trabajo entre profesionales con el fin de aclarar temas respecto a los BOD, así mismo reuniones con el finde revisar el avance del anteproyecto el cual está planteado para entregar el 12 de julio del 2024.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Tabla 13 mesas de trabajo

FECHA	COMPONENTE	
19/6/2024	HIDRAULICO	Reunión Presentación Anteproyecto Componente Hidrosanitario - I.E Liceo Femenino Mercedes Nariño
20/6/2024	DIRECTORES	Reunion de Componentes y porcentages (%)
21/6/2024	DISEÑO	Avance anteproyecto arquitetónico. Subsanación observaciones SED.- cocinas
27/6/2024	ACUSTICA	La reunión del 27/06/2024 se presento una primera aproximación del ante proyecto, la v isualizacion del modelo revit y la ubicación de algunos espacios criticos en el proyecto desde la perspectiva del componente acustico
28/6/2024	SOCIAL	Revisión de documentos entregables para el mes de junio
29/6/2024	DISEÑO	Avance anteproyecto arquitetónico. Subsanación observaciones SED.- cocinas

- Se esta realizando la continua revisión, observaciones y aprobaciones a los documentos y entregables remitidos por el consultor a través de la plataforma TRIMBLE acogiéndonos a los lineamientos establecidos en el contrato de consultoría e interventoría, así mismo se lleva un registro mediante oficios de las entregas de los mismo y las respuestas, lo cual se ve reflejado en el cuadro de correspondencia anexo mas adelante.

12 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA

12.1 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

CONSULTORÍA			
Item	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024 - ANEXO 7

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0059-2024-2401LF-014 de fecha 12/02/2024. ANEXO 3 Y 6
12.1.1 OBLIGACIONES GENERALES ESTUDIO PREVIO 1-54			
1	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA-001/2024 de fecha 05/01/2024, y se realiza la actualización de las mismas con la fecha del acta de inicio la cual se suscribió el día 29/01/2024 https://mcarquitectos-my.sharepoint.com/:f:/p/acabrera/Ejl8lFz8_tdIhcLw0q-EVxYByqfeGHn3MK9zFqjua7t4DQ?e=DZeYw3
2	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así´ se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría, 432-2023
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se da cumplimiento a la obligación con la firma del contrato realizada a través del Secop 2.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El consultor ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría- ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se ha contado con la participación activa del consultor en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría- ANEXO 4
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Mediante Oficio MCA264-2024-2401LF-080 se envía la Notificación Inicio PlataformaTrimble, brindado acceso a la supervisión e interventoría
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se presenta novedad con temas normativos como títulos de los predios y certificados de los mismos, los cuales han sido informados oportunamente a la entidad e interventoría a través del informe preliminar de diagnóstico normativo, se presentan opciones de solución por la consultoría, Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio MCA0068-2024-2401LF-016 de fecha 16/02/2024
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	No se evidencia utilización de los logos de RENOBO o la SED por parte del consultor

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad.
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así´ como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada- ANEXO 3
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene y se hace seguimiento a la dirección de domicilio del contratista
34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría- ANEXO 1
36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se está dando cumplimiento a esta obligación durante las labores que se están ejecutando en las instalaciones de la institución educativa, las cuales se verán reflejadas en los informes y entregables a presentar de acuerdo las fechas establecidas en el cronograma de ejecución.
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia participación activa y presencia en la ciudad de Bogotá de los principales profesionales de la consultoría
40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, ver Anexo 5. Estudio previo	El contratista da cumplimiento a esta obligación presentando las planillas de pagos y el certificado de pago de parafiscales - ANEXO 14
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO. - ANEXO 1
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría - ANEXO 1
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	correspondan a la naturaleza del Contrato.		
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, interventoría y entes de control - ANEXO 1
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de la información solicitada mediante los medios de comunicación - ANEXO 1
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, ver Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

12.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1- 43

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por RenoBo	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con la utilización de los formatos entregados por la entidad y el rotulo aprobado mediante oficio RENOBO-417-2023-156 del 23/5/2024 - ANEXO 1
3	Entregar a RenoBo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestiona social e informe preliminar de diagnóstico normativo - ANEXO 6, 7, 8 Y 11
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia mediante Oficio RENOBO-417-2023-131 del 6/5/2024 – ANEXO 1
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia mediante Oficio MCA343-2024-2401LF-103 del 22/05/2024- ANEXO 1
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
7	Llevar a cabo la presentación ante RenoBo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la correspondencia enviada a la interventoría y a la entidad- ANEXO 1
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se evidencia registro fotográfico de la consultoría, enviado en informes semanales y mensuales - ANEXO 12

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la socialización del proyecto ante comunidad académica del IED Liceo Femenino Mercedes Nariño y entidades competentes Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y Secretaría de educación del Distrito – SED. - ANEXO 4
13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por RenoBo.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, consolidado de disponibilidades incluidas en el informe preliminar de diagnóstico normativo

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

14	Suministrar a RenoBo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
15	Entregar los productos a la plantea de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se evidencia participación de los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato
18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el - ANEXO 12 - informe mensual ANEXOS - CERTIFICACIONES
19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el informe mensual - ANEXO 12 ANEXOS

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

	particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.		
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
22	Coordinar con la Interventoría y RenoBo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante oficio RENOBO-417-2023-033 del 01/03/2024 - ANEXO 3
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 8
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se da cumplimiento a esta obligación mediante el documento presentado en el plan de calidad de la consultoría. - ANEXO 3 Y 8
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y RenoBo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada ANEXO 1
28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RenoBo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realiza seguimiento al desarrollo del contrato y su aplicación a la metodología BIM exigida por la entidad - ANEXO 7
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará cuando sea su momento.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

33	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
34	Radicar dentro del término establecido en RenoBo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio de fecha 29/01/2024
35	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presento las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría previo al inicio del contrato
36	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 29 de enero de 2024, fecha de inicio del contrato
37	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, así mismo se realiza la revisión de los parafiscales de todos los profesionales de los profesionales que hacen parte del contrato 432 de 2023.
38	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha atendido los requerimientos en los términos establecidos
39	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se ha realizado seguimiento a la información remitida mediante vínculos drive a la interventoría, como se evidencia en la plataforma TRIMBLE.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

40	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
41	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
42	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
43	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	Específica - Técnica, ver minuta contractual y anexo técnico	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, pero no se encuentran aprobados dado que se en realizado observaciones las cuales no han sido subsanadas - ANEXO 1 Y 12
12.1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 -11			
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
7	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
8	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
9	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1
10	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	El contratista da cumplimiento a esta obligación presentando las planillas de pagos y el certificado de pago de parafiscales - ANEXO 14
11	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.	Específica - legal, ver minuta contractual y anexo técnico	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024, ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

12.1.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5

1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Tomando en cuenta el objeto del contrato de consultoría, se realizará verificación para actividades de campo
5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento

12.1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 2

1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, ver minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, se han realizado la socialización con los profesores, estudiantes y padres de familia. ANEXO 4
12.1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL MINUTA CONTRACTUAL Y ANEXO TÉCNICO 1 - 5			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
2	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RenoBo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RenoBo	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.
5	Responder a cualquier consulta u observación realizada por RenoBo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractual, ver minuta contractual y anexo técnico	Se realizará consecuentemente cuando sea su momento.

Tabla 14 OBLIGACIONES CONTRATO No. 432 DE 2023

12.2 OBLIGACIONES CONTRATO No. 417 DE 2023

12.2.1 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

INTERVENTORÍA

Item	Obligación	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Registrase y firmar el contrato a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II
2	Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (en el caso que aplique	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en la plataforma SECOP II, as mismo se radica a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-017 del 22/ 02 /2024.
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
4	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, conjuntamente con el supervisor designado.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
5	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato de consultoría y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la firma del acta de inicio de fecha 29 de enero del 2024
6	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
8	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA y, además de todas las demás entidades vinculadas al proyecto, a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato y demás documentos de ejecución.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
9	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
10	Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

11	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
12	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
13	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o la supervisión que estimen necesarias	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante actas de comité semanales - ANEXO 4
14	Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanas e informe mensual - ANEXO 2
15	Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13
16	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
17	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, o Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

18	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
19	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado amenazas de esta índole
20	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
21	Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
22	Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Empresa.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
23	Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
24	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia y liquidación del contrato, cuando haya lugar a este.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
25	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

26	Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
27	Informar a al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
28	Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con el presente Documento, y presentarlo para aprobación de la supervisión. Así mismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
29	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
30	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta económica.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante la certificación de pago de aportes parafiscales - ANEXO 13
31	Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran.	General, ver estudio previo	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
32	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	General, ver estudio previo	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

33	Mantener vinculado durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
34	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
35	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, ver estudio previo	A la fecha del informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados por la ejecución del contrato 417 de 2023. Dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento.
36	Firmar la liquidación del contrato	General, ver estudio previo	A la fecha no se ha realizado este trámite, el contrato se encuentra en activo y en curso.
37	Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	General, ver estudio previo	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
12.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – TÉCNICA, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-51.			
1	Requerir y verificar que el consultor de diseños cuente con la disponibilidad de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
2	Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.). Y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
3	Requerir al consultor de diseños cumplir con las normas que rigen la ejecución del contrato de consultoría y validar dicho cumplimiento con sus profesionales en los diseños y estudios técnicos entregados.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

4	Requerir y verificar que el consultor de diseños cumpla con los requerimientos y lineamientos que el IDPC y/o Ministerio de Cultura estipulen para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC y/o Ministerio de Cultura para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
5	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad, de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
6	Requerir al consultor de diseños la toma de registro fotográficos de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
7	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística presentado por el consultor - ANEXO 11
8	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la supervisión, una vez aprobados los estudios y diseños por parte de la interventoría, cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en archivos nativos relacionados con la implementación de la metodología BIM de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos e instructivo de la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se han realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
9	Hacer seguimiento para que todo el proyecto y sus productos, estén soportados y ejecutados en metodología BIM que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto; bajo software avalado por RENOBO y la SED.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y el continuo seguimiento al BEP - ANEXO 1, 3 y 7

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

10	Requerir al consultor de diseños obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño, así como el cargo fijo de la gestión de licenciamiento	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, 3 y 7
11	Aprobar y suministrar a RENOBO todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc (en medio físico y archivo editable) elaborados por la consultoría, necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
12	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 19/1/2024 el cual se encuentra ejecutando sus labores contractuales- ANEXO 1
13	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Este documento deberá adjuntarse al informe mensual para su verificación	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el documento debidamente diligenciado y firmado- ANEXO 15
14	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico. Adjuntar soporte de este registro en el primer informe mensual de interventoría.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

15	Aclarar y responder junto con el consultor, por los errores de diseño que puedan ser evidenciados durante la ejecución de las obras respectivas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
16	Aclarar y responder junto con el consultor por todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos a satisfacción, terminados o liquidados los contratos. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías de Calidad del Servicio.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
17	Requerir al consultor de diseños la elaboración de la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
18	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
19	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable por parte del consultor.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1, así mismo se realiza el continuo seguimiento al cronograma aprobado ANEXO 3
20	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
21	Revisar, observar y aprobar, previo a la presentación a RENOBO, la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
22	Revisar, verificar y aprobar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RENOBO en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se ha realizado el seguimiento y aprobación de los productos en las fechas establecidas - ANEXO 9, 10 Y 11
23	Exigir y revisar que el consultor coordine en 2D y 3D los planos técnicos entre sí y éstos a su vez con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios y evitar la sobreposición de redes y tuberías en obra.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría - ANEXO 4

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

24	Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - técnica, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
25	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación con el personal presentado mediante oficio del 29/1/2024 - ANEXO 1
26	Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA, el cumplimiento de los requisitos previos a la iniciación de éste, de conformidad con lo definido en el anexo técnico, los términos de referencia, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
27	Revisar y aprobar las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría, acorde a lo dispuesto en el anexo técnico, los términos de referencia, Estudio Previo y demás documentos del contrato objeto de la interventoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1.
28	Suscribir conjuntamente con el Consultor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación con fecha 29 de enero del 2024, se remite a la entidad mediante oficio RENOBO-417-2023-002 de fecha 5/02/2024
29	Garantizar que el personal propuesto del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, así mismo durante la solicitud de permisos de ingreso la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede.
30	Revisar y aprobar, en los plazos estipulados en el contrato de consultoría, los programas detallados para la ejecución de la consultoría (recurso humano, flujo de inversión del contrato), estos deberán ser elaborados con apego a lo indicado en el pliego de condiciones y sus anexos del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

31	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1
32	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el supervisor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
33	Atender las reclamaciones, sugerencias, y demás solicitudes elevadas por el contratista de consultoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1 y 4
34	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el supervisor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
35	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
36	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o los entes de control en relación con el desarrollo del proyecto.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1
37	Ordenar al contratista de consultoría que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
38	Suministrar de manera oportuna al supervisor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - ANEXO 1

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

39	Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados, elaborando las actas y ayudas de memoria respectivas.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
40	Presentar al supervisor oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2
41	Establecer y aplicar las sanciones oportunas que correspondan en el evento en que las gestiones tendientes a las aprobaciones de los proyectos de servicios públicos y su viabilizarían no se encuentren de acuerdo al cronograma establecido y/o superen el plazo contractual de los contratos de diseño por causas imputables a la consultoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
42	Comunicar de manera oportuna al Supervisor de RENOBO, el incumplimiento parcial o total del contrato de consultoría, requiriendo al contratista de consultoría la subsanación de los posibles incumplimientos, otorgando un término de tres (3) días hábiles para su saneamiento. En caso de que el contratista de consultoría no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio de acciones jurídico-contractuales a la supervisión del proyecto en un término de tres (3) días hábiles	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
43	Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de consultoría, durante su vigencia y en la etapa postcontractual.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
44	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de RENOBO, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe mensual que sustente los respectivos cobros.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales y mensuales - ANEXO 2

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

45	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de consultoría, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a RENOBO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a RENOBO en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la consultoría	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
46	Reportar a RENOBO, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de consultoría, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
47	La interventoría deberá en un término no mayor a tres (3) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de consultoría, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
48	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a las solicitudes presentadas por el contratista de consultoría de todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas. Así mismo deberá dar respuesta en el mismo término a los diferentes requerimientos efectuados por RENOBO.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
49	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
50	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la consultoría, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de consultoría se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

51	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de consultoría, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de los estudios y diseños, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.	Específica - administrativa, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.

12.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – LEGAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-12.

1	Llevar a cabo el seguimiento al componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado cumplimiento a esta obligación con la revisión y aprobación del informe normativo - ANEXO 11
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado cumplimiento a esta obligación con la revisión y aprobación del informe normativo - ANEXO 11
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual o de actividades no previstas debidamente soportado y justificado, y presentarlos al supervisor del contrato para su aprobación.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Elaborar en conjunto con el supervisor del contrato la liquidación y suscribir el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
6	Realizar el seguimiento y aprobación de pagos y desembolsos de acuerdo con lo establecido para el manejo del contrato de consultoría.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1 .
7	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

8	Radicar por parte del Interventor dentro de los primeros cinco (5) días calendario del siguiente mes, al cumplimiento del hito de pago la cuenta del contratista de consultoría con los soportes correspondientes aprobados por la Interventoría, así como la cuenta correspondiente de interventoría, previa radicación del Informe sujeto a aprobación del supervisor del contrato por parte de la Entidad.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
9	Verificar por parte de la interventoría, las facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de consultoría. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas ntratista que correspondan en valor de la Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
10	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
11	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% del contrato de consultoría 432 del 2023, mediante oficio RENOBO-417-2023-150 del 21/5/2024, ANEXO 1
12	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
12.2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – AMBIENTAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-7.			
1	El interventor deberá garantizar que la consultoría de estudios y diseños sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato de consultoría, en especial en materia ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

2	El interventor realizará el seguimiento, control y aval, sobre el componente ambiental y demás asociadas al contrato de consultoría de estudios y diseños, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de estas, contenidos en el Estudio previo y documentos anexos al proceso de selección del contrato de consultoría de estudios y diseños, y las demás disposiciones contenidas en el contrato de consultoría.,	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
3	Garantizar el cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
4	Garantizar que el contratista consultor prevenga, mitigue y compense los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
5	Garantizar que el contratista consultor adopte las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
6	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación
7	Realizar llamados de atención, recomendaciones y sugerencias al contratista consultor en los tiempos y condiciones definidos contractualmente, en relación con el cumplimiento ambiental.	Específica - ambiental, ver anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación y los comités semanales y extraordinarios - ANEXO 1 Y 4
12.2.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – SOCIAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-3.			
1	Verificar y aprobar del consultor todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación como se evidencia en el ANEXO 1 Y ANEXO 6
2	Hacer seguimiento a las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, con el acompañamiento en la socialización realizada en las instalaciones del colegio así mismo en la revisión y supervisión de los documentos y PGS presentados por el consultor. ANEXO 4 Y ANEXO 6
3	Reportar avances o atrasos en las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación mediante los informes semanales - ANEXO 2

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

12.2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICA – POSTCONTRACTUAL, ANEXO TÉCNICO Y MINUTA CONTRACTUAL 1-5.			
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
2	Responder en conjunto con el consultor objeto de la presente interventoría, en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RENOBO.	Específica - postcontractual, ver anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha realizado este trámite, se realizará el debido proceso en el momento en que se deba dar cumplimiento a esta obligación.
5	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las "obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio" para el normal desarrollo del contrato de consultoría.	Específica - 15 días después de iniciado el contrato	A la fecha se da cumplimiento a esta obligación, mediante oficio RENOBO-417-2023-035 - ANEXO 1

Tabla 15 OBLIGACIONES GENERAL - ESTUDIO PREVIO 1-37.

13 CORRESPONDENCIA GENERADA

Durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2024 se generó la siguiente correspondencia entre las partes:

13.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**ASUNTO**
177	4/6/2024	RENOBO-417-2023-163	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 18 de interventoría
178	4/6/2024	RENOBO-417-2023-164	MC Arquitectos SA	observaciones al comparativo de los espacios existentes y el programa propuesto por la SED

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

179	4/6/2024	RENOBO-417-2023-165	MC Arquitectos SA	Solicitud reporte oficial al seguimiento de los trabajos realizados en sitio frente a las exploraciones arqueológicas e incidente causado a estudiante de la institución
180	4/6/2024	RENOBO-417-2023-166	MC Arquitectos SA	Solicitud aclaración atrasos actividades según programación y plan de contingencia
181	5/6/2024	RENOBO-417-2023-167	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión MCA383-2024-2401LF-111 SOLICTUD DE INFORMACION – MANUAL DE SEÑALETICA
182	05/06/2024	RENOBO-417-2023-168	MC Arquitectos SA	Aprobación actualización BEP para metodología BIM
183	6/6/2024	RENOBO-417-2023-169	MC Arquitectos SA	Observaciones INFORME SOCIAL MARZO
184	6/6/2024	RENOBO-417-2023-170	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud permisos de ingreso personal arqueología consultoría
185	6/6/2024	RENOBO-417-2023-171	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud revalidación permisos consultoria e interventoria
186	6/6/2024	RENOBO-417-2023-172	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud permisos de ingreso personal consultoría e interventoría visita para el inicio del trámite de la ficha de valoración
187	7/6/2024	RENOBO-417-2023-173	MC Arquitectos SA	Revisión presupuesto paramétrico Liceo Femenino Mercedes Nariño
188	7/6/2024	RENOBO-417-2023-174	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta comunicado del 4 de junio del 2024
189	10/6/2024	RENOBO-417-2023-175	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión Informe mensual interventoría Mayo V1
190	11/6/2024	RENOBO-417-2023-176	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 19 de interventoría
191	11/6/2024	RENOBO-417-2023-177	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BOD ACÚSTICO
192	11/6/2024	RENOBO-417-2023-178	MC Arquitectos SA	APROBACIÓN INFORME TALLER IMAGINARIOS
193	11/6/2024	RENOBO-417-2023-179	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BOD SEÑALÉTICA
194	12/6/2024	RENOBO-417-2023-180	MC Arquitectos SA	respuesta oficio MCA 397-2029 240 ILF-118 Junio 05 2024. Notificación de imposibilidad de inspección cubierta Bloque norte
195	12/6/2024	RENOBO-417-2023-181	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Solicitud revalidación permisos de ingreso personal consultoría suelos
196	13/6/2024	RENOBO-417-2023-182	MC Arquitectos SA	Solicitud mejoramiento en el cierre de dichas exploraciones
197	13/6/2024	RENOBO-417-2023-183	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Entrega formato de porcentajes seguimiento a cronograma
198	14/6/2024	RENOBO-417-2023-184	MC Arquitectos SA	observaciones al documento con radicado MCA410-2024-2401LF-126 ENTREGA INFORME DE EXPLORACIONES Y TRABAJO DE CAMPO ARQUEOLOGÍA
199	14/6/2024	RENOBO-417-2023-185	MC Arquitectos SA	observaciones al documento con radicado MCA396-2024-2401LF-117 -Entrega Preliminar Bienes Muebles Capilla
200	14/6/2024	RENOBO-417-2023-186	MC Arquitectos SA	observaciones a los documentos entregados mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100 donde se hace entrega de los BODS Técnicos

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

201	14/6/2024	RENOBO-417-2023-187	MC Arquitectos SA	solicitud organización entrega documentos por especialistas en la plataforma TRIMBLE
202	14/6/2024	RENOBO-417-2023-188	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Remisión Oficio MCA423-2024-2401LF-130 - Solicitud de Documentos para Secretaria de Cultura
203	17/6/2024	RENOBO-417-2023-189	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME MENSUAL N°4, INFORME BIM Y ARQUEOLÓGICO
204	17/6/2024	RENOBO-417-2023-190	MC Arquitectos SA	observaciones a los documentos entregados mediante oficio MCA327-2024-2401LF-100 donde se hace entrega de los BOD HIDRÁULICO
205	17/6/2024	RENOBO-417-2023-191	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	ENTREGA DOCUEMNTOS PRIMER PAGO10%
206	17/6/2024	RENOBO-417-2023-192	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 20 de interventoría
207	17/6/2024	RENOBO-417-2023-193	MC Arquitectos SA	Presunto incumplimiento por atrasos en actividades según programación corte 16 de junio del 2024
208	17/6/2024	RENOBO-417-2023-194	MC Arquitectos SA	observaciones a los documentos entregados mediante Oficio MCA399-2024-2401LF-120 -Entrega Vulnerabilidad Edificios BIC
209	18/6/2024	RENOBO-417-2023-195	MC Arquitectos SA	Notificaciones componente social en la plataforma TRIMBLE
210	18/6/2024	RENOBO-417-2023-196	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BOD ESTRUCTURAL
211	21/6/2024	RENOBO-417-2023-197	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	solicitud renovación permisos de ingreso
212	21/6/2024	RENOBO-417-2023-198	MC Arquitectos SA	Observaciones estudio preliminar de valoración del BIC
213	21/6/2024	RENOBO-417-2023-199	MC Arquitectos SA	Observaciones Entrega Avance Anteproyecto Estructural
214	21/6/2024	RENOBO-417-2023-200	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BODs BIOCLIMÁTICA Y MECÁNICO
215	21/6/2024	RENOBO-417-2023-201	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BOD INFORME TECNICO DE SEGURIDAD HUMANA-PREDIMENSIONAMIENTO
216	21/6/2024	RENOBO-417-2023-202	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	remision Oficio MCA454-2024-2401LF-136 - Solicitud De Aclaraciones Componente Hidrosanitario
217	24/6/2024	RENOBO-417-2023-203	MC Arquitectos SA	Observaciones informe patología y humedades
218	24/6/2024	RENOBO-417-2023-204	MC Arquitectos SA	Solicitud entrega documentos e información según fechas programadas en el CRONOGRAMA
219	24/6/2024	RENOBO-417-2023-205	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Informe semanal 21 de interventoría
220	24/6/2024	RENOBO-417-2023-206	MC Arquitectos SA	Observaciones informe semanal 21
221	25/6/2024	RENOBO-417-2023-207	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Respuesta al oficio s2024002459. Observaciones al informe mensual No4
222	25/6/2024	RENOBO-417-2023-208	MC Arquitectos SA	Atrasos entregas componente de Bienes Muebles
223	25/6/2024	RENOBO-417-2023-209	MC Arquitectos SA	Coordinación mesas de trabajo entre especialistas interventoría y consultoría
224	27/6/2024	RENOBO-417-2023-210	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	APROBACIÓN BOD ELÉCTRICO

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

225	27/6/2024	RENOBO-417-2023-211	MC Arquitectos SA	Aprobación documentos arqueológicos

Tabla 16 CORRESPONDENCIA ENVIADA

13.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No. Orden	**OFICIO No.**	**FECHA RECIBIDO**	**ENTIDAD**	**DESCRIPCIÓN, REFERENCIA O ASUNTO**
126	MCA383-2024-2401LF-111 -	01/06/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Información SED
127	MCA386-2024-2401LF-112	01/06/2024	MC Arquitectos SA	- Actualización BEP
128	MCA390-2024-2401LF-113	03/06/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°18
129	COMUNICADO	04/06/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Investigacion historica Lecieo femenino
130	MCA392-2024-2401LF-114 -	05/06/2024	MC Arquitectos SA	NOTIFICACION VISITA SECRATIA DE CULTURAL
131	MCA394-2024-2401LF-115 -	05/06/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud Revalidación de Permisos para Trabajos de Campo
132	MCA395-2024-2401LF-116 -	05/06/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-165
133	MCA396-2024-2401LF-117 -	05/06/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Preliminar Bienes Muebles Capilla
134	MCA397-2024-2401LF-118 -	05/06/2024	MC Arquitectos SA	COMUNICACION INSPECCION DE CUBIERTA
135	MCA398-2024-2401LF-119 -	05/06/2024	MC Arquitectos SA	Revalidación Permisos para Trabajos de Suelos
136	MCA399-2024-2401LF-120	06/06/2024	MC Arquitectos SA	-Entrega Vulnerabilidad Edificios BIC
137	MCA400-2024-2401LF-121 -	06/06/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Informe de Diagnóstico y Valoración Inmuebles BIC
138	MCA402-2024-2401LF-122 -	06/06/2024	MC Arquitectos SA	Notificación Subsanación Productos
139	MCA403-2024-2401LF-123 -	08/06/2024	MC Arquitectos SA	Notificación Subsanación Productos
140	MCA408-2024-2401LF-124	09/06/2024	MC Arquitectos SA	-ENTREGA INFORME SEMANAL N°19
141	MCA409-2024-2401LF-125 -	10/06/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME MENSUAL N°4
142	MCA410-2024-2401LF-126 -	11/06/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Informe Trabajos de Arqueología
143	MCA414-2024-2401LF-127 -	11/06/2024	MC Arquitectos SA	Notificación Subsanación Productos

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

144	MCA417-2024-2401LF-128 -	11/06/2024	MC Arquitectos SA	Revalidación Permisos para Trabajos de Suelos
145	MCA418-2024-2401LF-129	12/06/2024	MC Arquitectos SA	- Entrega Presentación Anteproyecto SED
146	MCA423-2024-2401LF-130 -	13/06/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Documentos para Secretaria de Cultura
147	MCA428-2024-2401LF-131 -	14/06/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SOCIAL N°4
148	MCA434-2024-2401LF-132 -	16/06/2024	MC Arquitectos SA	Entrega Avance Anteproyecto Estructural
149	MCA440-2024-2401LF-133 -	17/06/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°20
150	MCA441-2024-2401LF-134 -	18/06/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-193
151	MCA447-2024-2401LF-135 -	19/06/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud Ingreso de Personal
152	MCA454-2024-2401LF-136 -	20/06/2024	MC Arquitectos SA	Solicitud de Aclaraciones
153	MCA460-2024-2401LF-137 -	22/06/2024	MC Arquitectos SA	ENTREGA INFORME SEMANAL N°21
154	MCA461-2024-2401LF-138 -	23/06/2024	MC Arquitectos SA	Notificación Cargue Productos Plataforma
155	MCA462-2024-2401LF-139 -	24/06/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-182
156	MCA464-2024-2401LF-140 -	25/06/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-184
157	MCA465-2024-2401LF-141	25/06/2024	MC Arquitectos SA	-Entrega Informe Preliminar de Suelos
158	MCA467-2024-2401LF-142 -	26/06/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-190
159	MCA470-2024-2401LF-143 -	26/06/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-208
160	MCA471-2024-2401LF-144 -	27/06/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-194
161	MCA473-2024-2401LF-145-	27/06/2024	MC Arquitectos SA	Respuesta Oficio Renobo-417-2023-195
162	COMUNICADO	28/06/2024	Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C	Copia de correos mientras contingencia.

Tabla 17 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

14 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2024 se realizaron los siguientes comités:

ACTA 37	4/6/2024	COMITÉ SEMANAL LFMN 18	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 38	11/6/2024	COMITÉ SEMANAL LFMN 19	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 39	11/6/2024	COMITÉ BIM 10	VIRTUAL	QUINCENAL
ACTA 40	12/6/2024	REUNIÓN EN LA SED	PRESENCIAL	EXTRAORDINARIO

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

ACTA 41	19/6/2024	COMITÉ SEMANAL LFMN 20	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 42	24/6/2024	COMITÉ SEMANAL LFMN 21	VIRTUAL	SEMANAL
ACTA 43	24/6/2024	COMITÉ BIM 10	VIRTUAL	QUINCENAL
ACTA 44	27/6/2024	REUNIÓN CON LA SED COCINAS	VIRTUAL	EXTRAORDINARIO

Tabla 18 ACTAS DE COMITÉ

15 ESTADO FINANCIERO CONTRATOS CONSULTORÍA E INTERVENTORA

15.1 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Valor Total del Contrato:	$	2.499.165.410,00
Pago 10%:	$	249.916.541,00
Facturado acumulado:	$	249.916.541,00
Saldo por cobrar:	$	2.249.248.869,00

Tabla 19 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 432

Durante el periodo del informe se realizó el trámite para cobro del primer pago correspondiente al 10% del valor del contrato, Mediante oficio MCA276-2024-2401LF-087 del 04/05/2024 se recibe por parte del consultor los documentos para tramite de pago correspondiente al 10% del valor del contrato, estando pendiente la aprobación del levantamiento topográfico por observaciones realizadas al documento mediante oficio RENOBO-417-2023-126 del 6/5/2024, luego de ser subsanadas por el consultor se remite oficio RENOBO-417-2023-133 del 14/5/2024 aprobando el entregable, de igual forma se realizan observaciones la los documentos suministrados para el primer pago mediante oficio RENOBO-417-2023-130 del 06/05/2024 los cuales fueron subsanados por el consultor mediante comunicado el día 07/05/2024.

Mediante oficio RENOBO-417-2023-141 del 15/5/2024 se remite a RENOBO los documentos correspondientes al pago del 10%, mediante comunicado del 17/05/2024 se reciben observaciones por parte de RENOBO, las cuales se subsanan y son remitidas mediante oficio RENOBO-417-2023-142 del 17/05/2024.

15.2 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

Valor Total del Contrato:	$809.288.000
Facturado acumulado:	$ 00,00

Tabla 20 RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 417

Durante el periodo del informe y a la fecha no se ha generado ningún pago dentro del

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

desarrollo del contrato.

Se realizó el trámite de documentos correspondientes al primer pago del 10% oficio RENOBO-417-2023-191 ENTREGA DOCUMENTOS PRIMER PAGO10% de fecha 17/06/2024 a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la entidad.

16 ESTADO DE TRAMITES

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Se encuentra en trámite la disponibilidad de servicio. Radicado E-2024-10009694 el día 13 de febrero de 2024 (Ver Anexo 06)
ENERGÍA	De acuerdo con el radicado nro. 565410318 del 14 de febrero de 2024 se certifica disponibilidad (Ver Anexo 19)
GAS NATURAL	Se encuentra en trámite la disponibilidad de servicio de gas natural radicada el día 12 de febrero de 2024 (Ver Anexo 07)

Tabla 21 ESTADO DE TRAMITES

17 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO)

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN, CORTE 30/06/2024

EDT	Nombre de tarea	% programado completado	% real completado	atraso
0	MCA_EDU_LICEOFEMENINOMERCEDESNARIÑO_PRG_CONSULT_V4.0	33%	31%	-2%
2	PRELIMINARES	100%	100%	0%
2.1	DIAGNOSTICO NORMATIVO	100%	100%	0%
2.1.10	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	100%	100%	0%
2.1.11	LEVANTAMIENTO DE CONDICIONES EXISTENTES (A TRAVÉS DE ESCÁNER LÁSER NUBE DE PUNTOS)	100%	100%	0%
3	ESTUDIO DE BIEN DE INTERES CULTURAL	100%	94%	-6%
4	ESTUDIO ARQUEOLOGICO	100%	86%	-14%
5	DIAGNOSTICO DE REDES	100%	100%	0%
6	ESTUDIO GEOTECNICO	100%	74%	-26%
7	ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTONICO	100%	100%	0%
8	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO	61%	61%	0%
9	PROYECTO ARQUITECTONICO Y URBANISTICO	23%	23%	0%
10	ESTRUCTURA	33%	35%	2%

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

11	INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL	26%	25%	-1%
12	VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO	26%	31%	5%
13	PAISAJISMO Y URBANISMO	22%	20%	-2%
14	SEÑALIZACION Y SEÑALETICA	27%	27%	0%
15	ELECTRICO Y AFINES	27%	27%	0%
16	VOZ Y DATOS Y TELECOMUNICACIONES	27%	27%	0%
17	SEGURIDAD FISICA Y CCTV	27%	27%	0%
18	DISEÑO HIDRÁULICO, SANITARIO, REDES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y REDES DE GAS NATURAL	27%	27%	0%
19	CLIMATIZACIÓN - PROYECTO MECANICO - A.A.	27%	27%	0%
20	PROYECTO BIOCLIMATICO	28%	27%	-1%
21	PROYECTO FORESTAL Y DE AVIFAUNA	36%	16%	-20%
22	PROYECTO AMBIENTAL	28%	0%	-28%
23	PROYECTO GESTIÓN SOCIAL	28%	27%	-1%
24	PROYECTO SEGURIDAD HUMANA	28%	27%	-1%
25	PROYECTO ACUSTICO	28%	27%	-1%
26	PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA	9%	9%	0%
27	TRÁMITE DE LICENCIA	0%	0%	0%
28	TRAMITE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (SUJETO A OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EJECUTORIADA)	0%	0%	0%
29	GESTIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ANTE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y EL JARDIN BOTANICO	0%	0%	0%
30	DOCUMENTACION FINAL	0%	0%	0%

Tabla 22 PORCENTAJE DE AVANCE POR CADA PRODUCTO Y COMPONENTE (OBSERVADO Y ESPERADO)

18 LISTA DE PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA.

Durante el periodo del informe se realizó la aprobación de los siguientes productos:

- actualización BEP para metodología BIM: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-168 de 05/6/2024
- BOD ACÚSTICO: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-177 de 11/06/2024
- INFORME TALLER IMAGINARIOS: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-178 de 11/06/2024
- BOD SEÑALÉTICA : aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-179 de 11/06/2024
- BOD ESTRUCTURAL: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-196 de 18/06/2024

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

- BODs BIOCLIMÁTICA Y MECÁNICO: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-200 de 21/06/2024
- BOD INFORME TECNICO DE SEGURIDAD HUMANA-PREDIMENSIONAMIENTO: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-201 de 21/06/2024
- BOD ELÉCTRICO: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-210 de 27/06/2024
- 0432_23_LFM_MCA_AQL_INF_001_EstudioArqueológico.pdf; y 432_23_LFM_MCA_AQL_FCH_001_FichaRegistro.pdf: aprobado en TRIMBLE y mediante oficio RENOBO-417-2023-211 de 27/06/2024

19 CERTIFICACIÓN PARAFISCALES CONTRATO.

Se anexan certificados de acreditación de que el Contratista y la interventora, se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar cuando corresponda, de igual forma el del personal mínimo requerido del proyecto.

20 CONCLUSIONES

Componente Diseño: El anteproyecto se está desarrollando mediante la coordinación interdisciplinar con los diversos componentes requeridos, aplicando los estándares y lineamientos técnicos de la SED para edificaciones escolares.

La presentación documental, analítica, conceptual y gráfica de los productos presentados por la Consultoría presentan un alto nivel de calidad conforme a los niveles requeridos para el desarrollo de la propuesta.

Se define la entrega del desarrollo del anteproyecto arquitectónico el 12 de julio de 2024 cumpliendo los alcances establecidos en el anexo técnico.

Componente muebles: La entrega en los avances de las Fichas técnicas de Bienes Muebles, informes de las exploraciones estratigráficas del colegio y Estudios preliminares de los Vitrales de la Capilla de la Luz se encuentran atrasados en su entrega periódica.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Se ha incumplido en la entrega de los avances de la elaboración de las fichas técnicas. Estas debieron haber iniciado meses atrás. La metodología utilizada en los informes no corresponde a los requerimientos de las fichas técnicas para estudios preliminares de Bienes Muebles.

Para el próximo período se le solicitó a la consultoría que iniciara a entregar avances en los informes para poder ir analizando y aprobando los contenidos y terminar con tiempo la aprobación final.

Los informes entregados no han cumplido con la secuencia metodológica con que se deben ejecutar los informes de las exploraciones estratigráficas, por lo cual se le solicitó a la restauradora, que los avances posean la secuencia lógica de la información y el registro fotográfico acorde a lo que solicita el ministerio de cultura.

Consultoría responde a los requerimientos solicitados por interventoría y exponen que se harán las entregas parciales para poder ir fluyendo en la aprobación de los informes por poseer un alto flujo de información y se compromete a entregar los avances periódicos.

Componentes inmuebles: El porcentaje de avance de los documentos antes mencionado es bajo se entiende que es un producto de labor de largo aliento sin embargo se espera que aceleren la entrega de estos.

Componente arqueológico: Al momento de presentar el presente informe y la evaluación de las actividades desarrolladas por el consultor en el periodo en cuestión se pudo constatar que se encuentran ejecutando las actividades registran una desviación con respecto a lo programado en la comunicación MCA229-2024-2401LF-072-LICEO FEMENINO SOLICITUD PERMISOS DE ACCESO. Por lo anterior se le ha solicitado al consultor presentar un plan de acción que permita corregir estas deviaciones en el cronograma.

Hasta el momento el contratista ha cumplido con los plazos para la formulación y radicación de la solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA e inicio de actividades de prospección arqueológica. Sin embargo, las actividades de campo, laboratorio y entrega de informe final y la formulación del Plan de Manejo Arqueológico registran desviaciones en el cronograma de actividades presentado y aprobado por la interventoría..

La propuesta de solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA cumplió con los parámetros mínimos y fue aprobada por el ICANH mediante AIA 8802. Del mismo modo las acciones desarrolladas en la fase de campo y laboratorio se ajustan a lo descrito en el apartado de metodología de la solicitud de AIA, así como a los métodos y técnicas de la arqueología.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

La solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica AIA aprobada por el ICANH y tiene una vigencia de 05 de abril de 2024 al 04 de abril de 2025.

Componente hidrosanitario: Lo entregado a la fecha por parte de la consultoría corresponde a actividades preliminares, hasta tanto no se determine la arquitectura de las edificaciones e inicien las actividades de Anteproyecto no se puede establecer la calidad del proyecto en cuanto a los diseños hidráulicos, sanitarios y de gas.

Componente Social: Durante este periodo se logró revisar y aprobar el informe mensual del mes de abril.

Se logró revisar el informe de resultados de los tres talleres de imaginarios desarrollados con las estudiantes, los docentes y los padres de familia de la institución educativa; evidenciándose la síntesis de ideas y sugerencias que la comunidad educativa presentó respecto al diseño esperado de su colegio.

Componente acústica: El informe de ante proyecto por parte del consultor se encuentra en construcción, aun no se cuenta con documento final.

El Consultor ha dado alcance a los requerimientos solicitados en relación con recomendaciones y observaciones.

La presentación documental, cálculos y proyección de diseño acústico presentados por la Consultoría presentan un alto nivel de calidad.

La respuesta del consultor fue rápida y se entregó el documento final dentro de los tiempos estipulados para el efecto.

La plataforma TRIMBLE es una herramienta que se está implementando en la metodología de trabajo del equipo, con avances, pero con retos y desafíos para lograr un mejor funcionamiento.

Componente estructural: Se espera próximamente poder realizarla reunión de pares para la respectiva revisión de los entregables y para resolver dudas acerca de los entregables realizados.

Componente BIM: Los equipos de consultoría e interventoría han realizado interacciones mediante la plataforma TRIMBLE CONNECT, como se esperaba, con ajustes en el uso (asignación de tareas, ha presentado inconvenientes) para lo cual se sube y se envían las observaciones de los documentos revisados por correo o se suben a la plataforma TRIMBLE CONNECT.

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

El avance de implementación BIM en este momento va conforme el avance de digitalización en la programación del consultor en un 80% de desarrollo en total para modelos: ARQUITECTONICO, PAISAJISMO, PATRIMONIAL, TOPOGRAFIA, URBANISMO. Que en su conjunto constituyen el anteproyecto con próxima entrega para el 12 de julio de 2024.

Se implemento el Flujo de Aprobaciones tal como fue concertado el pasado 31 de mayo entre las partes. Esta actividad irá en paralelo con las aprobaciones por ACTA que se radican y emiten para la entidad RENOBO y se consignarán en carpeta de APROBACIONES y se remitirán por correo.

21 RECOMENDACIONES

Componente Diseño: Desde el componente de diseño no se requieren acciones correctivas.

Se proseguirá con el desarrollo de los productos mediante el seguimiento técnico en comités y correspondencia en el desarrollo del anteproyecto arquitectónico y seguimiento con la supervisión de la entidad correspondiente.

Componentes inmuebles: Se recomendó a la profesional del componente de restauración avanzar en puntos tales como, Adelantar las fichas de Patología, Adelantar según cronograma el diagnóstico del inmueble y no abandonar el documento Histórico

Componente acústica: Avanzar en la metodología y aplicabilidad de la plataforma TRIMBLE.

A medida que se incorporen nuevas especialidades a cada componente se recomienda realizar una socialización general del proyecto.

Componente BIM: La supervisión envió el pasado 24 de junio el modelo de formato de calidad de RENOBO con el que deberá ser auditado los modelos presentados.

22 LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia
Anexo 2. Informes Semanales
Anexo 3. Cronograma
Anexo 4. Actas De Comité
Anexo 5. Informe Preliminar
Anexo 6. Plan De Gestión Social
Anexo 7. BEP
Anexo 8. Plan De Calidad
Anexo 9. alcances y entregables presentados

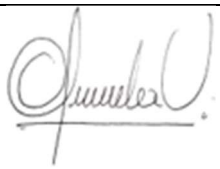
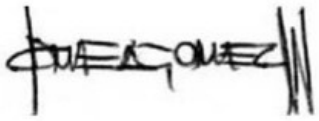
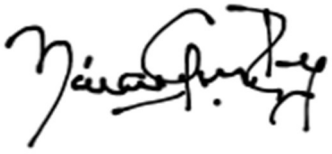
Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

Anexo 10. Metodología Exploración Bienes Inmueble
Anexo 11. Informe Recopilación De Información Y Estudio De La Situación Normativa, Urbanística Y Legal
Anexo 12. Informes Semanales Y Mensuales Consultoría
Anexo 13. Certificado Pago Aportes Parafiscales Interventoría
Anexo 14. Certificado Pago Aportes Parafiscales Consultoría
Anexo 15. Certificado Personal mujer IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS LICEO FEMENINO

Todos los anexos relacionados se encuentran la carpeta online:

https://drive.google.com/drive/folders/15is1I8a44ukYK-uW0Dtz4sBPBgg6a-zU

23 FIRMAS PERSONAL INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Director De Int	JOSE ALEJANDRO BARRERA ESPINEL	
Especialista En Restauración	JORGE OMAR TABORDA UCHIMA	
Arq. Especialista En Diseño	JAIME ANDRES GOMEZ MARTINEZ	
Especialista en estructuras	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	
Especialista En Instalaciones Hidrosanitarias Y Gas	LUIS ALEXANDER ALARCON MARENTES	
Coordinador De Int BIM	MONICA INES GOMEZ REY	

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com

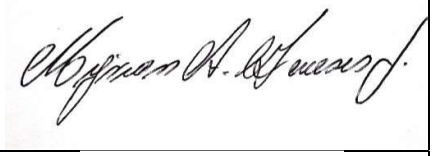
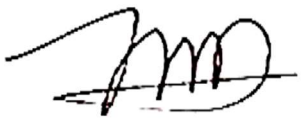
Arqueólogo	SEBASTIAN RIVAS ESTRADA	
Restaurador Bienes Muebles	MIRIAM AURORA MENESES SIERRA	
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	DIEGO ALEJANDRO DELGADILLO AYA	
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal.	LUIS ORLANDO GARZON GARCIA	
Especialista en acústica	CESAR AUGUSTO ORTIZ LOPEZ	
Especialista en instalaciones eléctricas	EDUARDO PERDOMO VELEZ	
Patólogo	PABLO ANDRES CHAVEZ TORRES	
Especialista en Geotecnia	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	
Profesional Social	JOHANNA MILENA GARCIA NIETO	

Tabla 23 FIRMAS PROFESIONALES

Cra 48 No. 101-29 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 236 7974 – 621 5383
E-mail: info@gavinco.com www.gavinco.com